

ACTA # 15
SESIÓN ORDINARIA DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
24 DE JULIO DE 1997

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 18:10 horas de la tarde, del día veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y siete, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento de la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, el Ciudadano Presidente Municipal, **Lic. Fernando Margáin Berlanga** expresó: "Buenas tardes tengan todos ustedes, señores Regidores y Síndicos, bienvenidos a esta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, para la cual fueron debidamente convocados, le voy a pedir a nuestra Secretaria del Ayuntamiento que conduzca esta Sesión. A lo que la **Lic. Ma. Emilda Ortiz de González, Secretaria del Ayuntamiento**, dijo: "Muchas gracias, Señor Presidente, buenas tardes tengan todos ustedes, Señores Regidores y Síndicos, conforme a la convocatoria que ustedes recibieron en tiempo y forma, para esta Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el día de hoy 24 de julio de 1997, a las 18:00 horas, me permito pasar lista de asistencia: **Lic. Fernando Margáin Berlanga**, Presidente Municipal; **Señores Síndicos: Ing. Luis Alberto Chapa González, Lic. Alfredo Garza Reyna; Regidores: Ing. Rolando Cueva Barrera, C.P. Carlos Zambrano Plant, Sr. Miguel Ángel Ramos Flores, Sra. Beatriz Garza Hinojosa de González (ausente con aviso), Srita. María Cristina González Ramírez, C.P. Luis Felipe Salas Benavides(ausente con aviso), Sra. Norma Nasta de Toussaint(ausente con aviso), Ing. Alfonso Rodríguez Benítez, Lic. Jesús Rodríguez Cuevas, Sra. Ivonne Salazar de Serna(ausente con aviso), y Lic. Juan Manuel Cantú Lozano.** Existe quórum legal. Señor Presidente.

A continuación, pongo a consideración de ustedes la Orden del Día programada para esta Sesión:

24

- 1.- Lista de Asistencia y determinación del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación de la Orden del Día.
- 3.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- 4.- Cumplimiento de acuerdos de la Sesión Anterior.
- 5.- Presentación del Estado de Ingresos y Egresos auditado al 30 de junio de 1997.
- 6.- Presentación del Sistema de Procesamiento Global, por la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad.
- 7.- Avance de la Entrega-Recepción.
- 8.- Informe de Comisiones
- 9.- Asuntos Generales
- 10.- Clausura

ACUERDO

Está a consideración de Ustedes la Orden del Día programada para esta Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

El punto tres de la Orden del Día es la aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria del 17 de Julio de 1997. La Secretaría a mi cargo les pide una disculpa por no haber enviado el acta de la Sesión anterior, ya que se encontraba en la etapa de revisión ortográfica.

Ya la tienen en sus carpetas por lo que les pido que la revisen con el fin de que si hubiera alguna corrección que realizar o algún comentario que agregar, lo dieran a conocer, y de no ser así, pedirles que la misma sea aprobada en la próxima Sesión de Cabildo junto con el acta del día de hoy.

ACUERDO

En tal virtud pongo a su consideración el posponer la aprobación del Acta de la Primer Sesión Ordinaria de fecha 17 de julio de 1997, y que esta sea

aprobada junto con el acta de esta Segunda Sesión Ordinaria, si lo aprueban, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El punto cuatro de la Orden del Día: conforme al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, informo a este Republicano Ayuntamiento del Cumplimiento de Acuerdos tomados en la Sesión anterior:

1.- Se enviaron felicitaciones a la Lic. Ana Luisa Laurent, Directora de Administración y Sistemas por la presentación de la Segunda etapa de la integración de San Pedro en INTERNET.

2.- Se notificó al Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal, C.P. Leopoldo Isla Santos del acuerdo tomado en relación a la aprobación del remate de los bienes subastados en fechas 19 y 25 de junio de 1997, para efectos de expedir los títulos de propiedad correspondientes.

3.- Así mismo se notificó al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, Arq. José Luis Ortiz-Durán, de la propuesta hecha por el Lic. Fernando Margáin en el sentido de incluir en el Reglamento del Plan Parcial, que en cuanto a constructores que cometan graves violaciones a las autorizaciones dadas en el Municipio, se aplique como sanción la suspensión temporal de sus derechos.

El punto número cinco de la Orden del Día, es la Presentación del Estado de Ingresos y Egresos auditado al 30 de junio de 1997.

Cedo el uso de la palabra al Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal, C.P. Leopoldo Isla Santos

A lo que en el uso de la palabra el Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal, C.P. Leopoldo Isla Santos dijo: "Como es costumbre en sus carpetas tienen ustedes un ejemplar de los estados de Egresos e Ingresos en forma detallada con el dictamen del Contador Público Mancera y así mismo las notas relativas al Estado. En forma muy sintética queremos comparar las grandes partidas de ese mismo Estado y primeramente vamos a hacerlo por lo que toca a los Ingresos, el total de Ingresos propios del Semestre es de \$104 millones de pesos contra un presupuesto de \$93.4 millones, lo que significa un incremento contra el presupuesto del 11%, poco mas de \$ 10.4 millones de pesos y que podemos subrayar en los renglones, tanto en porcentaje como en valores que es en el renglón de impuestos por una parte, todos los renglones tienen variaciones favorables, a excepción hecha de productos, en Productos la razón por la cual nos quedamos un poco cortos fue por la estimación de las tasas de interés a que estaban calculados los presupuestos y las tasas reales a que hemos tenido depositadas las inversiones; si es de particular significancia mencionar lo que toca a participaciones, donde tanto en los pesos en si mismos como en el porcentaje, hemos tenido o hemos recibido un 21% más del presupuesto para llegar a la cifra de \$37.1 millones contra \$30.7 millones presupuestados. Los otros renglones de Otros Ingresos aunque hay una pequeña variación desfavorable, no es realmente significativa, o más bien no la consideramos significativa porque son partidas que a través del año sentimos que se van a comportar tal como esta presupuestado, entonces el total de Ingresos es de \$153 millones contra \$143.8 millones, que ahí el gran total es de 7%, pero si quisiera fijar la atención de ustedes mas que nada en los Ingresos propios por un Capítulo que posteriormente platicaremos de estos recursos y será sometido a su consideración que hacer con ellos, o sea \$104 millones contra \$93.4 millones, si hay alguna pregunta o comentario sobre alguna partida de los Ingresos. ¿no?, muy bien entonces prosigo.

En la parte de los Egresos, aunado al buen comportamiento de los Ingresos, también por lo que toca a Gastos de Operación tenemos una variación en este caso favorable siendo menores los gastos de operación incurridos contra el presupuesto de \$64.8 millones que se ejercieron contra \$68.4 millones que significa un 5% de variación favorable, aquí mismo también cabe hacer el comentario de que tanto las Inversiones y Otros Egresos, su comportamiento hasta este momento aunque en este caso incluso sean favorables, sentimos que algunos se han dado en forma diferida. por ejemplo en el caso de Inversiones, pero los números proyectados hacia los meses siguientes del año, nos indican que se va a comportar dentro de las cifras presupuestadas, por eso me refiero más que nada a los Gastos de Operación y los cuales en este caso significan poco más de \$3 millones de pesos, y pues ciertamente también todas las partidas y aún las que están en detalle desglosadas en los estados que obran en su poder han tenido variaciones nuevamente muy favorables y el comportamiento ha sido pues de un manejo muy adecuado de los gastos, que ya en su oportunidad el Sr. Alcalde ha venido subrayando y mencionando a través de estos meses, ¿si hay alguna pregunta, también al respecto?, con mucho gusto.

Si no tienen ninguna pregunta, me gustaría solicitar a la Secretaría del Ayuntamiento que hasta este punto sometieran a la consideración de la mesa, la relación de estos números”.

ACUERDO

A lo que la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz de González dijo: “Se pone a consideración de ustedes el Estado de Ingresos y Egresos auditado al 30 de junio de 1997, presentado por el C.P. Leopoldo Isla Santos, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Se da por presente al Regidor Carlos Zambrano Plant”.

A lo que el **Síndico Luis Alberto Chapa González** dijo: "Si, nada más quisiera compartir la siguiente reflexión, como parte de la Comisión de Hacienda desde el inicio de la Administración recordaremos que se virtió la preocupación de tener un presupuesto balanceado y ahora al tercer año consecutivo se está logrando, es un balance muy favorable dadas las circunstancias económicas por las que en especial pasó esta Administración y en estos seis meses de lo que va del 97, se vuelve a constatar el esfuerzo que la Administración ha hecho en sus áreas y dependencias, sin disminuir el servicio a la comunidad, fue reflejado en las encuestas de opinión que se han hecho y pues de nuestra parte, la Comisión de Hacienda, felicitar a través del Sr. Alcalde a los Funcionarios de las diferentes dependencias por ese apego estricto, al control Administrativo y a la disciplina en el gasto, es muy importante reconocerlo y es por eso que hago este comentario". A lo que en el uso de la palabra la **Regidora Ma. Cristina González Ramírez** dijo: "Quería hacer una pregunta para ver si me puede contestar el Alcalde, la vez pasada que hubo un ahorro, que tuvimos un ahorro precisamente porque los empleados se propusieron apegarse al presupuesto incluso ahorrando y lo consiguieron, y por eso se les dió un bono, mi pregunta es ¿si se si se tenga contemplado ahora darles un bono a los empleados?". A lo que el **Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal**, dijo: "Si, mañana se va a anunciar y realmente creo que una cosa importantísima que hay en esto, es que el esfuerzo y en ocasiones el sacrificio del personal, y digo sacrificio porque va mas allá de lo que es su obligación para cumplir con su deber, muchas veces trabajando a deshoras y tiempos extras, la vez pasada lo reconocimos con un bono especial y es importante el que la gente reciba ese reconocimiento de parte nuestra y que sepan que nosotros sabemos que ese es un mérito que tiene que recompensarse, entonces mañana, justamente en la reunión que vamos a tener por la mañana, lo vamos a anunciar al personal para que lo conozcan, si el Cabildo lo aprueba, justamente el Sr. Tesorero va

a presentar ahí algunas ideas, precisamente para ajustar el presupuesto a lo que vamos a hacer de aquí en adelante”.

A lo que en el uso de la palabra el Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal, C.P. Leopoldo Isla Santos dijo: “Precisamente el Sr. Alcalde me había pedido que pusiera a la consideración de ustedes unos números que el mismo comentara o subrayara, yo les hice y les indique muy deliberadamente esas diferencias en los ingresos propios, los cuales en números redondos estamos hablando de \$10.5 millones, también los ahorros en Gastos de Operación en una cantidad redondeada es de \$3.6 millones para contar con una cantidad por aplicar de \$14.10 millones, en días pasados el Sr. Alcalde nos citó a los Secretarios en base precisamente a estos números y el ahorro que se ha obtenido durante el primer semestre de \$3.6 millones de pesos ya es un ahorro de la Administración, que pone a la consideración de ustedes ahora el pedir la autorización que a continuación se detalla.

De estos \$14.1 millones la aplicación propuesta es precisamente en Gasto Corriente incrementarlo con un bono que se ha denominado de Cooperación y Desarrollo por \$1.5 millones de pesos y que el bono que ya se ha comentando y se ha platicado desde la reunión anterior, que quede autorizado para policía y tránsito en el que ya se había mencionado que es alrededor de \$200 mil pesos, creo que aquí son \$187 mil pesos, para ser más precisos, adicionalmente a eso hay en inversiones en bienes muebles una estimado de \$500 mil pesos y en obra pública, que a continuación vamos a dar el detalle de las Obras que lo incluyen, es de \$4.265 millones, para dejar un renglón de imprevistos de \$485 mil pesos para estos meses antes de que termine la Administración o hasta diciembre para su aplicación a criterio de la Presidencia, en última instancia cada uno de estos renglones y con base en la Autorización General que en este momento esta sometiéndose a su consideración, la Presidencia tomará la decisión y nos dará instrucciones a la Tesorería para aplicar esos recursos, adicionalmente y para completar los \$14.1 millones de pesos son falta de recuperación de aportaciones

extraordinarias al proyecto de Alfonso Reyes, los números que Tesorería ha estado revisando con Obras Públicas, en este proyecto nos indican que no hemos recuperado hasta ahorita \$7.2 millones de pesos, entonces quisiéramos también solicitarles que mientras no se den esos ingresos o se resuelvan, pues toda la venta de propiedades o que se tengan ya en forma definitiva los números que desde el punto de vista de obra civil van mejor que lo que se había presupuestado, pero hasta en tanto no se tenga cerrado pues mantener esta reserva dentro de las inversiones de la Administración para su eventual aplicación y que ya que tengamos los números cerrados, el Sr. Alcalde en su momento someterá a la consideración de ustedes; entonces eso es lo que el Sr. Alcalde me había pedido que les presentara y pues esta a su disposición la información, o si hay alguna aclaración, pues trataremos de darle claridad”.

La Relación del Detalle de \$4,265,000.00 (cuatro millones doscientos sesenta y cinco mil pesos) que estaba dentro del capítulo de inversiones en obra pública, la tienen ustedes y desde luego formará parte de los anexos del acta que ya aprobaron en lo general.

Esta es la relación, son las obras que han sido sometidas aquí a la Presidencia y que en principio después de la aprobación de ustedes se ejercerían”. A lo que el **Regidor Miguel Angel Ramos Flores** preguntó: “¿Quisiera saber en que consiste el punto b)?”. A lo que en el uso de la palabra el **Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal, C.P. Leopoldo Isla Santos** dijo: “La escuela Ignacio Zaragoza tiene un proyecto de adaptación de las aulas y de las instalaciones físicas y equipamiento, hay un proyecto para poner un área de computación para los niños que estudian en esa escuela, esa escuela es la que esta atrás de la Parroquia de Guadalupe, incluso estamos complementando esto porque tengo entendido que la escuela consiguió material y demás que de no ser apoyados de esta forma lo perderían, entonces las inversiones van a ser mucho más cuantiosas que \$175 mil pesos”. A lo que el **Regidor Miguel Angel Ramos Flores** preguntó: “La

duda es porque hay un Programa a nivel Estatal de Escuela Digna, ¿no podría entrar de esa forma?”. A lo que el Lic. Fernando Margáin Berlanga dijo. “A la escuela la han apoyado ya dentro de los Programas de Escuela Digna y lo que están haciendo ahorita es agregar un pequeño Auditorio y aparte una Sala de Computación, que también como lo decía el Sr. Tesorero, el Gobierno del Estado les ofreció ciertos materiales a través de este programa, y si no hubieran conseguido estos recursos no se les hubiera dado lo otro, en realidad la obra tiene un costo cercano a los \$400 mil pesos, el apoyo que les estamos dando es de \$175 mil pesos, aparte esto les va a permitir obtener otro apoyo de una dependencia, Estatal o Federal que otorgó cierto número de computadoras que también no pueden disponer de ellas si no tienen las instalaciones y bueno la escuela Ignacio Zaragoza cumplió el año pasado 100 años de estar aquí en el Municipio y la verdad sentí apropiado el reconocer a esta escuela ya que es el corazón en materia educativa del casco de San Pedro, de hecho muchos de los maestros que trabajan ahí fueron alumnos en la escuela y bueno es algo que es muy importante para la comunidad del casco, entonces fue por eso que decidimos dar este apoyo en la escuela”. A lo que la Regidora Ma. Cristina González Ramírez dijo: “En el rubro de las Capillas de Velación, ¿se contempla una ampliación o se está considerando hacer unas nuevas y en donde?”. A lo que el Lic. Fernando Margáin Berlanga dijo. “Las Capillas de Velación las han pedido mucho en el Distrito J2, desde hace mucho tiempo, desde antes que nosotros llegáramos aquí había una demanda muy grande por tener Capillas de Velación en aquel sector, en el Distrito J2, como ustedes saben, viven cerca de 50 mil gentes y no tienen donde velar a sus seres queridos cuando mueren y claro pues tienen que venir a las Capillas de San Felipe acá y pues es muy problemático para ellos, entonces esas Capillas de Velación van a comprender dos salas de velación, de hecho el proyecto está en Obras Públicas, y además contarán con una tercera que puede ser polivalente donde pues se pone un pequeño altar para orar y puede acondicionarse para una

tercera sala de velación, pienso que es algo que necesita la gente de aquel sector urgentemente y pues bueno ahora que podemos contar con recursos adicionales se considero en hacerlo porque es algo muy necesario para la comunidad". A lo que el **Síndico Alfredo Garza Reyna** comentó: "Volviendo al punto de las Capillas, y esto referente a las de San Pedro, creo que en este año se cumplen 15 años de la inauguración de las Capillas de San Felipe y la verdad falta acondicionarla, se siente mucho calor cuando se juntan varios cuerpos, la verdad es que no hay lugares para sentarse y de alguna otra forma la gente y quienes hemos asistido ahí han tenido la inquietud de solicitarlo y ahora pues considero que se debería acondicionar y darle una manita a estas Capillas". A lo que el **Lic. Fernando Margáin Berlanga** dijo. "Tienes razón, vamos a ver como se puede remodelar y mejorar, a lo mejor metiéndole aire acondicionado y bien valdría la pena hacerlo, lo vemos para ver de que manera se puede reacondicionar el lugar. Otra cosa que si creo que es importante señalar lo de la Preparatoria en Vista Montaña, es una Inversión significativa, también es algo que por muchos años ha requerido el Municipio de San Pedro, una Escuela Preparatoria y no la tenemos, la única Preparatoria que tenemos y es técnica es la del CETis #66, los jóvenes nuestros que quieren estudiar la Preparatoria se van a la Prepa 22 que esta por allá por Matamoros y la otra que esta más cerca pero es más difícil para ellos llegar es la de Santa Catarina, que también ya está llena, pero es más difícil porque tienen que tomar dos camiones, para tomar el primer camión hay que caminar mucho, etc., se nos está dando, como ustedes saben la circunstancia de que los jóvenes están dejando de estudiar porque no tienen dinero para el Camión, entonces se vuelve todavía mucho más urgente el arreglar un espacio para hacer la Preparatoria, hemos venido platicando esto por casi dos años y finalmente se aprobó por la Universidad de Nuevo León que se abriera la Preparatoria, entonces se van a arreglar las instalaciones que tenemos en Vista Montaña para albergar ahílo que va a ser el primer año escolar, con sus salas de computación y laboratorios que exige

la Universidad de Nuevo León, el compromiso es de que trabajemos para buscar un espacio definitivo donde se pueda instalar un edificio en toda forma, con el propósito de que se vayan satisfaciendo las demandas de crecimiento, el primer semestre se va abrir en Vista Montaña.

Ya tenemos varias opciones para eso una es en estas mismas instalaciones en donde hay terreno contiguo y las instalaciones son muy grandes para seguir creciendo, y otro es un terreno que tenemos en disputa que yo creo que lo tenemos ganado, pero eso se vera más adelante, esa es una segunda opción para construir un edificio definitivo. Las instalaciones están preciosas, ustedes conocen el Centro Cultural de Vista Montaña y también está muy apropiado para los jóvenes, ahí pueden llegar sin ningún problema; va a ser la Preparatoria # 23 Anexa, anexa a la de Santa Catarina y va a haber para arrancar 100 estudiantes, así es que pues es una cosa muy buena, de hecho ya lo esta comunicando la Universidad y creo que el beneficio para los jóvenes es incalculable”. A lo que la **Regidora Cristina González Ramírez** dijo: “Oye Fernando, yo creo que esto no nos toca a nosotros, pero si pudiéramos pedir de que hubiese clases nocturnas en ese sector para la Preparatoria, porque muchos de los muchachos trabajan y posiblemente esa sea otra de las causas de que dejen de estudiar, ¿lo podemos sugerir?”. ”. A lo que el **Lic. Fernando Margáin Berlanga** dijo. “Con el paso del tiempo se podría ver eso, ahorita va a arrancar nada más en el turno de la mañana, el matutino, pero pues es un muy buen punto porque ya con el crecimiento de la Preparatoria se irá viendo como se programan los horarios”.

ACUERDO

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: “Muy bien, ahora se pone a consideración de ustedes la Modificación del Presupuesto de Egresos propuesto por el C.P. Leopoldo Isla Santos, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El punto número seis es la presentación del Sistema de Procesamiento Global, que será presentado por el Lic. Raúl Maldonado Tijerina, Secretario de Seguridad Pública y Vialidad.

ACUERDO

Se pone a consideración de ustedes el conceder el uso de la palabra a Lic. Raúl Maldonado Tijerina, Secretario de Seguridad Pública y Vialidad, para que haga la presentación correspondiente de este Sistema, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

A lo que el **Lic. Raúl Maldonado Tijerina, Secretario de Seguridad Pública y Vialidad** dijo: "Bueno muchas gracias, en la última reunión que hubo aquí en el Centenario donde asistieron algunos de ustedes Sres. Regidores y el Sr. Alcalde, me pidieron y se sugirió que se presentara el proyecto GPS, que es el General Precition Sistem un nuevo sistema que se está llevando a cabo en la Secretaría para el control de las unidades de Policía principalmente y posteriormente se hará en las unidades de Tránsito, de tal manera que este sistema se basa en un sistema de computación como lo vamos a ver aquí, el espacio que tenemos en la Secretaría para la Central de Radio es muy reducido y pues no cabrían todos y si alguien tiene interés especial en verlo funcionando ahí físicamente están cordialmente invitados, por lo pronto hicimos un video que ilustrara a grandes rasgos lo que el sistema nos puede dar para que ustedes puedan apreciarlo en forma más clara.

Este sistema de localización de vehículos vía satélite para sus unidades de Policía funciona con la tecnología GPS, que es lo mas actualizado para la localización de vehículos vía satélite. Este sistema ha sido desarrollado por el sistema de Defensa de los Estados Unidos para la localización de unidades, actualmente se cuenta con la disponibilidad de estos satélites sin costo

alguno para los usuarios. Los elementos que componen el sistema son el satélite, la antena receptora, radios o teléfonos, y una computadora pentium. Con este sistema se pretende agilizar el tiempo de respuesta de algún reporte de auxilio, ya que con el sistema se puede saber la localización de la unidad, para que sea enviada la unidad que esté más cerca del lugar de los hechos; el sistema nos proporcionara información como tiempo, distancia, velocidad y ciertas funciones de la unidad tales como si el motor, la sirena o la torreta de la unidad están prendidos o apagados, cuentan con dos formas de recepción una por frecuencia y la otra por medio de una pantalla que ayudan a que sean en forma silenciosa por algunos mensajes que quisieran darse en forma muy discreta, tiene un botón de emergencia en caso de que se llegara a ocupar, evitando la necesidad de utilizar la radio.

La repetidora la tenemos instalada en lo que es la Sierra Madre a un nivel mas bajo de lo que es Chipinque, necesitamos un nivel todavía superior, tenemos un ofrecimiento por parte del parque Chipinque para ubicarla ahí y otro ofrecimiento también en otra área, para poder tener mayor recepción, el día de ayer por fortuna nos ofrecieron como una oportunidad una frecuencia que era muy difícil de conseguir, porque la Secretaría de Comunicaciones y Transportes no estaba dando autorización, de tal manera que esta es una oportunidad porque de esta manera se separa Tránsito de Policía, porque ahorita ya esta demasiado concentrado. En la última sesión que tuvimos, de Consejo Consultivo Ciudadano, el Lic. Fernando Margáin nos solicito que pusiéramos a consideración de Tesorería la posibilidad de adquirir unas 4 unidades de policía y 2 de tránsito, mismo que ya hicimos y uno de los miembros del Consejo Consultivo se apunto para donar 6 equipos más de estos de GPS, para las nuevas unidades en forma totalmente gratuita, cosa que vemos como positiva, cada uno de los equipos cuesta aproximadamente \$1,500 dólares”.

A lo que el **Regidor Rolando Cueva Barrera** dijo: “Los mensajes digitales, ¿se transmiten con la misma frecuencia de radio?”. A lo que el **Lic. Raúl**

Maldonado Tijerina, Secretario de Seguridad Pública y Vialidad dijo:

“Con la misma frecuencia de radio pero a través del teclado de la computadora y transmitido por una pantalla. se pueden enviar por frecuencia. o en forma silenciosa.

Continuando con el video. se grabó el desarrollo de una unidad de Policía Municipal. mostrando como se va trasladando por las avenidas de acuerdo a una señal que le está dando la unidad al operador de radio, esto nos va a dar como beneficio y de hecho ya lo estamos aplicando, ya lo hemos aplicado en dos ocasiones, una cuando se estaba cometiendo un robo de vehículo donde fue capturada la persona. Se aprecian claramente los cruces de la avenidas donde se ubican las unidades. quien tenga particular interés, a cualquier hora que ustedes lo dispongan, se puede mostrar el equipo en funcionamiento, esto nos va a dar como beneficio el reducir los tiempos de respuesta para cualquier emergencia que se reciba en la central de radio y nos va a economizar también el uso de combustible y la eficientización de las unidades para evitar gastos innecesarios, también pensamos que con esto se va a tener mejor cubierto el Municipio con las unidades mejor distribuidas, no será necesario la contratación de mayor cantidad de personal, una de las restricciones que hay es que nos da las velocidades a las que se esta desplazando la unidad, nosotros tenemos establecida una velocidad que es de 60-70 km./hr., una vez que esas unidades van a más de esa velocidad inmediatamente empieza a mandar una señal en la que interviene la central para que disminuya la velocidad, igualmente la torreta, la sirena, el desplazamiento de la unidad, si lleva una puerta abierta”. A lo que la **Regidora Ma. Cristina González Ramírez** dijo: “¿Solo se rastrean las unidades de policía, no hay de Tránsito?”. A lo que el **Lic. Raúl Maldonado Tijerina, Secretario de Seguridad Pública y Vialidad** dijo: “Ahorita por el costo que tienen nada más ocho unidades de Policía que es donde tenemos mayor necesidad de eficiencia y principalmente por el robo de vehículos, ya les había comentado a quienes estuvieron por ahí que el equipo nos está

dando tan buen resultado también con un Operativo Base Cero que tenemos establecido que ha disminuído de 15 robos que teníamos al mes. a la fecha de este mes solamente se llevan tres en 23 días. que esta operando". A lo que el Regidor Carlos Zambrano Plant preguntó: "¿Ya lo tienes en operación?". A lo que el Lic. Raúl Maldonado Tijerina, Secretario de Seguridad Pública y Vialidad dijo: "Si, de hecho se han atendido dos servicios donde precisamente con la ubicación de la unidad más próxima. se atendió el servicio y se logró la captura de un incidente que tuvimos". A lo que el Lic. Fernando Margáin dijo: "El tiempo de respuesta se va a utilizar, ¿verdad?". A lo que el Lic. Raúl Maldonado Tijerina, Secretario de Seguridad Pública y Vialidad dijo: "Indudablemente que sí, de hecho ahorita el tiempo de respuesta es más o menos de 8 minutos, ahorita consideramos que puede bajar a 4 o 5 minutos". A lo que el Regidor Rolando Cueva Barrera preguntó: "Será posible saber, que si alguien te habla por teléfono a la central, inmediatamente sepas de donde se esta geográficamente?". A lo que el Lic. Raúl Maldonado Tijerina, Secretario de Seguridad Pública y Vialidad dijo: "Geográficamente no, pero si podemos detectar los teléfonos, o sea los números telefónicos de donde están hablando". A lo que el Regidor Rolando Cueva Barrera preguntó: "No, eso sí, pero geográficamente se puede saber que te están hablando de tal o cual calle, es decir si hay un robo localizar exactamente donde es y mandas la unidad de policía que esté más cerca". A lo que el Lic. Raúl Maldonado Tijerina, Secretario de Seguridad Pública y Vialidad dijo: "No hay un sistema de eso aquí, el único sistema que pudiera darnos una ubicación mas precisa es el equipo del 911, o sea todo lo que sea el equipamiento vial de 911 pudiera darnos la ubicación, pero no lo tenemos y no estaría al alcance ahorita con los sistemas, que tienen ahorita en Teléfonos de México". A lo que el Regidor Rolando Cueva Barrera preguntó: "¿Porque, el 911 si lo tiene?". A lo que el Lic. Raúl Maldonado Tijerina, Secretario de Seguridad Pública y Vialidad dijo: "No, 911 no lo tiene, es lo que debería

tener el 911, o sea cuando una persona llama siendo de un teléfono duro, marcas y tienes inmediatamente la llamada. que número. de quien es el teléfono y que domicilio tiene y todo lo demás para poder acudir a ello; pero Teléfonos de México todavía no tiene ese sistema aquí instalado, como quiera estamos visitando las compañías de AT&T, ellos están muy interesados en implementar ese sistema de hecho son quienes manejan el 911 en los Estados Unidos y aquí están trabajando ellos en un proyecto con la posibilidad de llegar a ofrecerlo al Municipio”.

A lo que el **Regidor Miguel Angel Ramos Flores** preguntó: “Hace un momento comentabas de la posible adquisición de 6 unidades, ¿ esto es con el propósito de incrementar la flotilla o de reemplazarlas por algunas en malas condiciones?. A lo que el **Lic. Raúl Maldonado Tijerina, Secretario de Seguridad Pública y Vialidad** dijo: “Tenemos unidades todavía funcionando, que son las que traemos en el operativo y que van generalmente a San Pedro 400 que son donde más unidades nos dañan, que son las unidades viejitas, tenemos unidades de 3 Administraciones que todavía están funcionando al entrar estas unidades nuevas en servicio retiraríamos las más viejitas para poder tener menos gastos en servicio de mantenimiento, o sea que vienen a sustituir”.

A continuación la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: “Muy bien, pues muchas gracias Lic. Raúl Maldonado Tijerina, por su presentación”.

El punto número siete de la Orden del Día es el Avance de la Entrega-Recepción. Dentro de las obligaciones de la Secretaria del Ayuntamiento, está el preparar los documentos para la Entrega-Recepción, para esto se ha designado a una persona que es el Dr. Humberto González, que se va a encargar de recopilar toda la información que se requiere en cada una de las Secretarías para preparar estos documentos el día que se realice el Cambio de Poderes, yo lo invité para que estuviera aquí con nosotros para que conozcan

cual es el avance, ya el Doctor tiene mes y medio de estar trabajando en este programa.

ACUERDO

Por tanto, se pone a consideración de ustedes el conceder el uso de la palabra al Dr. Humberto González Garibaldí, quien es el encargado de integrar toda la documentación para la Entrega-Recepción, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A lo que el **Dr. Humberto González Garibaldí** dijo: “Gracias, voy a dar una introducción de lo que va a consistir la Entrega-Recepción de la Administración de San Pedro, hemos escogido además del logo del Municipio, el logo Oficial, el logo de San Pedro 400 para que en este documento perdure como la Administración que le tocó presidir estos eventos de San Pedro 400.

Dentro de la presentación que el Lic. Fernando Margáin hace a todos sus Secretarios y Directores, el resumen y el mensaje claro es que; “Debemos prepararnos para que en un marco de transparencia y profesionalismo se dé una entrega administrativa eficiente con el propósito de que la próxima Administración tenga un informe detallado del Patrimonio Municipal, y de los recursos que integran la Hacienda Pública, así como una panorámica del estado en que se encuentran las diversas Secretarías de la Administración”; esto es ir un poco más allá de lo que legalmente marca la Ley para esta entrega y que no sea el simple hecho de entregar documentos, sino entregar además un manual que permita la continuidad en las obras del Municipio y en los proyectos y programas.

El objetivo que esta Secretaría del Ayuntamiento tiene para realizar esta Entrega-Recepción consiste en: elaborar el manual de procedimientos para la Entrega-Recepción de la Administración Pública, elaborar el formato del Acta de Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal y

elaborar el formato o instructivo para la elaboración de los anexos respectivos. todo este trabajo ya se hizo y ahorita estamos trabajando ya en los llenados de formatos y en la recopilación de la información.

Las Políticas para llevar a cabo estos trabajos, es que la Secretaría del Ayuntamiento en base a la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, establece los lineamientos para la Entrega de la Administración Pública Municipal 94-97. Los Secretarios y/o las personas que estos designen, serán los responsables de realizar un corte de sus operaciones el día 13 de octubre de 1997 para el llenado de los formatos oficiales de la Entrega-Recepción de la Administración, esto no quiere decir que hasta esa fecha vamos a recibir la información, de hecho se está en contacto con cada uno de los responsables de la Entrega-Recepción de las Secretarías para ir midiendo el avance y estar midiendo los tiempos para que en esta fecha tengamos ya toda la información y empezar a elaborar los documentos.

La persona Responsable que haya designado cada Secretaría deberá entregar los formatos con la información requerida el 20 de octubre del año en curso a las 10:00 hrs. en la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, en este aspecto quisimos si ser muy precisos para que en esa fecha ya podamos tener todos los documentos y toda la información, con excepción de Tesorería, porque Tesorería hace su corte en el último día a la última hora, ya cuando ya no te queda dinero por gastar, pero mientras tanto para entonces todas las correcciones que se tengan que hacer, las tendremos que hacer del día 20 al día último de octubre.

Para el llenado de este documento se deberá usar el papel oficial y se deberán cancelar, para la elaboración del acta, todos los espacios sobrantes de cada renglón, así como los renglones no utilizados, ustedes podrán ver los formatos con muchos renglones pero es que exclusivamente se llenarán los que correspondan a la Secretaría y los que no les correspondan se van a eliminar.



Obviamente el documento no deberá contener borrones, tachaduras o enmendaduras. Se integrarán 5 ejemplares del acta y anexos que deberán ser firmados en forma autógrafa con la siguiente distribución:

- 1 Ejemplar para el Presidente Municipal Entrante
- 1 Ejemplar para el Presidente Municipal Saliente
- 1 Ejemplar para la Secretaría del Ayuntamiento
- 1 Ejemplar para la Secretaría que esté entregando en ese momento
- 1 Ejemplar para cada departamento

Estamos hablando de un ejemplar maestro que es el que va a entregar el Alcalde y luego un ejemplar individual para cada Secretaría y un ejemplar de cada Departamento.

Son diferentes, el que lleva toda la información son el del Alcalde y cada departamento lleva exclusivamente lo de su departamento y cada Secretaría lleva exclusivamente lo de su Secretaría”.

A lo que el **Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: “Si, me pregunta aquí el Síndico sobre una copia para el Archivo Municipal, porque hay un Archivo Municipal que debe tener una copia de eso”.

A lo que el **Dr. Humberto González Garibaldí** dijo: “Normalmente se considera el ejemplar de la Secretaría del Ayuntamiento, destinado para el Archivo Municipal, ya que es la responsable de este trabajo y de quien depende directamente la Dirección de Archivo Municipal, además recuerden que la Secretaría del Ayuntamiento aparte hace su propio manual o su propia Entrega-Recepción”. A lo que el **Presidente Municipal, Lic. Fernando Margáin Berlanga** dijo: “Pero si aseguramos de que al Archivo Municipal le llegue un ejemplar completo de la Entrega-Recepción”.

A lo que el **Dr. Humberto González Garibaldí** dijo: “Muy bien, entonces continuando con la explicación los formatos deberán ser firmados por el responsable de su elaboración, por el Secretario de autorizado y de visto bueno por el responsable del Departamento.

La Entrega-Recepción tendrá un Índice del Documento Maestro que se divide en dos partes:

a) Donde vamos a tener Descripción de las Funciones de la Administración de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal aquí se mencionaran las funciones del Alcalde y las funciones de su Organigrama de la Presidencia Municipal, deberá incluir también el Organigrama y la descripción de puestos y perfiles del Alcalde y del Ayuntamiento.

En el documento de la Secretaría es exactamente lo mismo pero con la descripción de la Secretaría y de su Organigrama y sus puestos y perfiles de esa Secretaría y así mismo de sus Direcciones.

b) En esta parte viene lo que es el Informe de Actividades de la Administración Municipal donde viene el Presupuesto de Operación, los formatos incluyen el Presupuesto Global Municipal, Presupuesto por Secretaría y el Presupuesto por Departamento.

De los Recursos Financieros incluyen los formatos de Estados Financieros, la relación de cuentas bancarias, detalles de cuentas de cheques, detalles de cuentas de inversiones, cheques expedidos sin entregar, documentos y cuentas por cobrar, derechos a favor del Municipio, relación de documentos y cuentas por pagar, obligaciones a cargo del Municipio, relación de documentos y cuentas por pagar, obligaciones a cargo del Municipio, asignación de fondos fijos y revolventes, relación de fondos fijos y revolventes” .

A lo que el Regidor Carlos Zambrano Plant dijo: “Si, en el punto b), es correcto todo lo de los presupuestos pero pienso que también debería agregarse un Plan Municipal de Desarrollo, que no solamente es una cosa que hace cada Administración, sino que es por Ley que lo tenemos que hacer, entonces pienso que debe de incorporarse al punto b)”.

A lo que el Dr. Humberto González Garibaldí dijo: "Muy bien, lo incluiremos. aquí además se va a elaborar un formato 12 donde va a haber una relación de las Auditorías internas que ha llevado a cabo la Tesorería Municipal a cada una de las Secretarías, con los acuerdos y dictámenes a que hayan llegado en cada una de estas Auditorías.

En el capítulo tres que incluye Recursos Materiales, tendremos la relación de bienes inmuebles, que son bienes inmuebles propios y en arrendamiento, los bienes muebles, que es la relación de mobiliario y equipo, el formato 3.3 con la Relación de equipo de transporte, otros bienes que es la Relación de manuales de organización, políticas y normas de Administración interna, relación de sistemas computacionales y el inventario de almacenes de cada una de las Secretarías. El Área de Recursos Humanos va a incluir el resumen de la plantilla de personal, la relación de sueldos no entregados por Secretaría, relación de sueldos no entregados por departamento, relación de personal con licencia o comisión, detalle de turnos y personal asignado, vacaciones de personal pendientes de disfrutar y los acuerdos a que haya llegado Recursos Humanos y que estén vigentes.

En el Capítulo 5, que son los Programas de Inversión, incluirá las obras y/o programas terminados y las obras de programas en proceso, de los contratos y convenios vigentes se dará una relación de contratos y convenios vigentes no financieros.

En la parte séptima que es proyectos, se va a ver la relación de obras y programas en proyecto y relación de estudios y proyectos por ejecutar que no sean por inversión del Municipio.

El capítulo número ocho se dará una relación de los asuntos en trámite que existen en la Presidencia, en Secretaría y en Departamentos, el Archivo General que es el formato 9.1, donde se da un archivo general por Presidencia, por Secretaría y por Departamentos y el punto número 10 que consta de las actas administrativas de Entrega-Recepción de las Secretarías Municipales".

A lo que la **Regidora Ma. Cristina González Ramírez** preguntó: “¿No se entregan también los Reglamentos?”. A lo que el **Dr. Humberto González Garibaldí** dijo: “Si, van dentro de la Secretaría del Ayuntamiento, el objetivo de esto no es nada más entregar la relación de Ingresos y Egresos o el Estado Financiero del Municipio y el patrimonio de bienes muebles e inmuebles, sino ir más allá y entregar toda la relación del trabajo que cada uno de los que estuvieron en la Presidencia llevaron a cabo y que quede constancia de la labor que se hizo en cada Secretaría y en cada Dirección”.

A continuación la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: “Muy bien, ¿tienen alguna pregunta que hacer?, no, es importante señalar que este trabajo que está realizando el Dr. Humberto González, lo está realizando en forma conjunta con cada Secretaría y Departamento y además les está entregando a cada quien un disquete para que ellos lo presenten en las dos formas, en el disquete para que sea más práctico a la hora de que las personas que ocupen los diferentes puestos y deseen alguna información y por escrito para poder formalizar la Entrega-Recepción mediante las firmas”. A lo que el **Regidor Rolando Cueva Barrera** dijo: “ Sería importante señalar algunos proyectos donde ya se ha gastado cierto dinero y que sean viables y que crean que sea conveniente para la nueva Administración, presentarlos y hacerlos”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: “Así es, la verdad es que esta fue una inquietud del Lic. Fernando Margáin, de que la Entrega-Recepción, como decía dentro de la presentación, de que sea realizada con la mayor de las transparencias, se va a hacer, por ejemplo, en el área de obras públicas un expediente por cada una de las obras desde su inicio, desde que salió la convocatoria, la licitación, la cantidad de propuestas que se realizaron, la propuesta ganadora, las cotizaciones que se van realizando dentro del transcurso de la obra, esto es posible vaciarlo en algún disquete, para que en el momento en que la próxima Administración o cualquier persona que quiera consultar el procedimiento que llevó esa obra lo

tenga a su alcance, porque tenemos de referencia por ejemplo que el expediente de la Interconexión Alfonso Reyes, el archivo consta de 21 cajas, entonces realmente es una labor muy importante la que está realizando Humberto". ". A lo que el **Regidor Rolando Cueva Barrera** dijo: "Si, pero tú estas hablando de una cosa ya pasada y yo estoy hablando de una cosa por suceder, o sea un proyecto que no se realizó y que quedó pendiente, pero que es viable de realizar". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: "Está contemplado dentro de integrarse eso, inclusive son las instrucciones del Lic. Fernando Margáin, porque como dices tú Rolando, hay proyectos en los que se ha trabajado, como por ejemplo el proyecto Buenaventura, que se realizaron algunos trámites, existe la maqueta, están ciertos estudios, etc., entonces pues se realizó inversión y en alguna ocasión en que el Arquitecto vino a presentarnos, no se si ustedes recuerden, pero decía que si no se iba a concretar en esta Administración el tenía el paquete listo para entregarlo como proyecto a la futura Administración para que lo concluya si es posible. Lo del túnel se supone que está proyectado para el año que entra, marzo de 1998". A lo que el **Lic. Fernando Margáin, Presidente Municipal** dijo. "Yo creo que lo que dijo Rolando Cueva es muy importante, que tratemos de establecer algún contacto con el que va a ser el nuevo Ayuntamiento para ver como podemos trabajar juntos en el traspaso de información y de comunicación, y que conozca lo que se ha venido haciendo, inclusive si es posible invitarlos a algún recorrido para que vean las cosas que hemos hecho y platicar juntos y cambiar ideas, que nos digan sus inquietudes y demás. Voy a platicar con la Sra. Tere García de Madero para ver como podemos coordinar algunas reuniones de trabajo para intercambiar nuestras ideas y comentarios, de hecho si ustedes recuerdan el Plan Parcial del Municipio, sobre el cual hemos trabajado, invitamos al antiguo Cabildo, nosotros como nueva Administración a desarrollar el nuevo plan, ¿se acuerdan?, el Plan Municipal de Desarrollo y participaron directamente como uno más en la elaboración

del nuevo Plan, fuimos al Tecnológico de Monterrey, recordarán que pues ahí el voto de cada quien era indistinto sin importar si era nuevo o anterior el Regidor, es decir del anterior Ayuntamiento o de este y creo que fue una herramienta muy importante para todos, entonces voy a platicar con la Sra. Tere para ver como podemos enlazar la comunicación para pasar mejor todavía la responsabilidad a los nuevos miembros del Ayuntamiento”.

A lo que el **Dr. Humberto González Garibaldí** dijo: “Bueno ya nada más para complementar, si existe dentro del manual de Entrega-Recepción un formato para los proyectos que no se llevaron a cabo y que consiste en la descripción del proyecto, nombre, cual es la justificación que consideran para este, los estudios que existen para la realización de ese proyecto y al empezar cada uno de los capítulos se hace la aclaración, hay una nota, donde se le pide al responsable y al Secretario que cualquier complemento que pueda hacer a este manual es bienvenido, o sea no necesariamente nos tenemos que limitar a lo que en estos formatos se está pidiendo para el manual”.

A lo que el **Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: “¿No valdría la pena ponerle la fecha ahí a esos formatos?”. A lo que el **Dr. Humberto González Garibaldí** dijo: “Si la tiene, está en la parte de abajo”. A lo que el **Presidente Municipal, Lic. Fernando Margáin Berlanga** dijo: “¿Quién firma el documento?”. A lo que el **Dr. Humberto González Garibaldí** dijo: “El Presidente Municipal saliente, el Presidente Municipal entrante, los Síndicos y un testigo y en las Secretarías firma el Secretario entrante y el saliente y un testigo que nombrara la Secretaría del Ayuntamiento”.

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: “Bueno Humberto, pues muchas gracias, ya después les iremos platicando del avance que se tiene en esto, de hecho ya se lleva trabajando como un mes y medio en esto, se terminó ya lo que es la Secretaría de Desarrollo Social, actualmente se está trabajando en la

Secretaría del Ayuntamiento, ahora se está haciendo un inventario físico, que tiene cada una de las Secretarías para poder después proceder a compaginar con la entrega que tuvimos en el 94, es muy importante señalar que esto es una obligación de la Secretaría del Ayuntamiento, pero indudablemente necesitamos todo el apoyo de la Secretaría de Finanzas de hecho esta trabajando muy de cerca con nosotros el C. P. Ricardo Sáenz.

Continuando con la Orden del día tenemos el punto número ocho que es Informe de Comisiones, se encuentran anotados el Síndico Luis Alberto Chapa González, el Regidor Rolando Cueva Barrera y el Regidor Alfonso Rodríguez Benítez, ¿alguien más quiere anotarse en Informe de Comisiones?.

Cedo el uso de la palabra al Síndico Luis Alberto Chapa González, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

A lo que en el uso de la palabra el **Síndico Luis Alberto Chapa González** dijo: "En lo que respecta a la relación de asuntos sobre áreas municipales que fueron turnadas al área de jurídico de la Secretaría de Desarrollo Urbano y que se han ido desahogando conforme la agenda de trabajo que tiene este equipo asignado a esta tarea nos han presentado los siguientes asuntos.

El primero es el expediente 94/95 , de la Señora María Eugenia Zambrano Lozano, es un área de 890.83 m² de parte de un área municipal de 21 mil m² aproximadamente, tiene el Expediente Catastral # 16028-017 y que actualmente esta invadida circulada con malla ciclónica, la ubicación exacta es colindante al poniente con los lotes 7,8 y 9 de la manzana # 28 de Mont Parnasse # 115 fracc. Valle de San Angel propiedad de la solicitante, la opinión de la Comisión es en sentido positivo para venta según los dictámenes de SEDUE y desde luego condicionado al procedimiento de aprobación del H. Congreso del Estado".

ACUERDO

A continuación la C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González, dijo: "Se pone a consideración de ustedes el primer caso presentado por el Síndico Luis Alberto Chapa González de la solicitud de la Señora María Eugenia Zambrano Lozano para la venta un área de 890.83 m² de parte de un área municipal de 21 mil m² aproximadamente, con el Expediente Catastral # 16028-017, si están ustedes de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A lo que el Síndico Luis Alberto Chapa González dijo: "El segundo asunto es el expediente 91/95 (23) del Sr. Fernando Garza Martínez, solicita en Comodato 436.81 m² de área municipal acondicionada para estacionar vehículos, esto está colindante con el lote No. 6 de la manzana No.28 en la calle Montparnasse No. 119 Fracc. Valle de San Angel, la opinión de la Comisión es en sentido negativo porque esta área es de uso común y pone en riesgo el estacionarse sobre la avenida Montparnasse.

Este caso se menciona solo a manera de información.

El tercer caso es del expediente 4/95, lo solicita Victor Manuel Esparza y Martha Corona de Esparza, ellos solicitan en Comodato 92 m² de derecho de paso de servicio municipal, que ocupan actualmente con reja metálica y jardín, esto esta colindante al sudeste con el lote 7 y con expediente catastral 10-000-607, ubicado en Valentín Rivero No. 939-7 de la Colonia la Cima.

Este caso se había aprobado en la junta anterior, pero con el nombre del propietario anterior y en el transcurso de la revisión de este caso que data del 95 cambió de nombre de propietarios entonces con quienes estoy leyendo ahora son los actuales propietarios para que la resolución pueda llevarse a cabo con los ahora propietarios del predio colindante con esta área municipal, entonces por un lado habría que revocar el acuerdo anterior y poner a consideración de ustedes esta nueva petición ya con los nombres nuevos.

Esto se dio en Comodato por 5 años fue aprobado en la junta del Ayuntamiento de 19 de junio de 1997 a nombre de Rosalinda Corrales Félix antigua propietaria del inmueble por lo que a petición de la Dirección Jurídica se pasa a corrección ya que la propiedad fue vendida a los ahora solicitantes”.

ACUERDO

A continuación la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: “Muy bien entonces aquí son dos asuntos, es la revocación del Comodato por 5 años que fue aprobado en la junta del Ayuntamiento de 19 de junio de 1997 a nombre de Rosalinda Corrales Felix; se pone a consideración de ustedes la revocación de este acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO

Ahora se pone a consideración de ustedes, otorgar en Comodato a Víctor Manuel Esparza y Martha Corona de Esparza 92 m2 de derecho de paso de servicio municipal, que ocupa actualmente con reja metálica y jardín, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A lo que el **Síndico Luis Alberto Chapa González** dijo: “Los siguientes tres casos no son parte de la relación de asuntos pendientes de dichas áreas municipales, sino que son solicitudes que se presentaron al Ayuntamiento durante las últimas semanas, entonces si quiero dejarlo aclarado; ahora paso a proponer casos normales que se están presentando a la revisión de la Comisión, el primer caso es el expediente 39/97 de la Sra. Adelaida Aurora Chapa Salazar, ella solicita en venta 427.87 m2 de Derecho de paso fuera de uso que se encuentra circulado dentro de la propiedad de la solicitante. La ubicación está colindante con los lotes 15 de la manzana 10 y 7 de la manzana 8, en la calle Alhambra # 210 sur Sector Español del

Fraccionamiento Valle de San Angel: la recomendación de la Comisión es en sentido positivo en venta según los dictámenes de la Dirección Jurídica de SEDUE, de la Jefatura de Drenaje Pluvial de la Secretaría de Obras Públicas. Verificación Topográfica de la Sría. de Obras Públicas y condicionado a la aprobación del Congreso del Estado”.

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, preguntó: “¿También está el Dictamen de la Dirección de Participación Ciudadana?; es que es importante que estén de acuerdo los vecinos”.

A lo que el **Síndico Luis Alberto Chapa González** dijo: “Lo que pasa es que no hay vecinos, de hecho el paso de agua queda dentro de la misma propiedad de dos lotes, porque al fusionar este terreno, con el otro, el derecho de paso pues lo hicieron con la colindancia y se sigue respetando esta parte, de hecho es parte integral del jardín de la propiedad, pero es propiedad Municipal y pues le interesa regularizarse”.

ACUERDO

A continuación la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: “Muy bien entonces se pone a consideración de ustedes el expediente 39/97 de la Sra. Adelaida Aurora Chapa Salazar, que solicita en venta 427.87 m2 de Derecho de Paso, está colindante con los lotes 15 de la manzana 10 y 7 de la manzana 8, en la calle Alhambra # 210 sur Sector Español del Fraccionamiento Valle de San Angel, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DEL SÍNDICO LUIS ALBERTO CHAPA GONZÁLEZ POR SER FAMILIAR DE LA SOLICITANTE**”.

A lo que el **Síndico Luis Alberto Chapa González** dijo: “El siguiente caso es el expediente 11/97 del C.P. Miguel Angel González B.(Representante Legal del Condominio Plaza Río), ellos están solicitando a través del

contador un Comodato de 1557 metros cuadrados de área Municipal colindante con el Condominio Plaza Río, para uso como estacionamiento, colinda al Oriente del lote # 13, manzana # 24 en la Calzada San Pedro No. 801. Col. Fuentes del Valle.

El Dictamen de la Comisión es en sentido Negativo según Dictamen de la Secretaría de Desarrollo Urbano, debido a que esta es un área verde destinada para parque.

Esto es solo a manera de información.

El siguiente caso es el expediente # 109/96 a nombre de Hannia Borttoni V. de Martínez que solicita en Comodato 106.40 m² de derecho de paso pluvial y de servicios colindante con su propiedad, esta ubicado al lado del lote 6 de la manzana 77, en la plaza de San Marcos # 111, en Valle de San Angel Sector Jardines .

Aquí también la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y la Jefatura de Drenaje Pluvial de la Secretaría de Obras Públicas, recomiendan no dar en Comodato esta solicitud debido a que obstruye el escurrimiento pluvial de dicha zona.

Este caso también es a manera de información; por nuestra parte es todo”.

A continuación la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: “ Muy bien ahora cedo el uso de la palabra al Regidor Rolando Cueva Barrera, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Bebidas.

A lo que en el uso de la palabra el **Regidor Rolando Cueva Barrera** dijo: “En la Comisión de Espectáculos y Bebidas, se vieron los siguientes acuerdos que pondré a la consideración de la mesa:

El primer caso es un Cambio de Domicilio de un Minisuper con venta de cerveza en Botella cerrada para llevar, está a nombre de Mario Alberto Rodríguez Torres y la ubicación es Morelos # 475 sur y cambia a 5 de mayo # 201 cruz con Morelos. la recomendación de la Comisión es positiva. Este caso ya lo habíamos presentado antes, fue un Cambio de propietario, nada más que se Cambia de una lateral a una esquina. entonces se mueve como unos 20 metros nada más.

ACUERDO

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: “Se pone a consideración de ustedes el Primer Caso presentado por el Regidor Rolando Cueva Barrera referente a un Cambio de Domicilio de un Minisuper con venta de cerveza en Botella cerrada para llevar, la ubicación es Morelos # 475 sur y cambia a 5 de mayo # 201 cruz con Morelos, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD..**

A lo que el **Regidor Rolando Cueva Barrera** dijo: “El segundo caso es una apertura de un Restauran Bar con venta de cerveza, vinos y licores al copeo acompañado con alimentos, está a nombre de Eduardo Rodríguez Cuevas y la ubicación es Av. Ricardo Margáin #125 en la Colonia Santa Engracia, la Comisión estuvo de acuerdo, yo fui hoy en la tarde, está rumbo a Monterrey pasando la Colonia Santa Engracia y en la esquina próxima está este lugar tiene un estacionamiento al lado, por la calle Aldeana, es una casa que la están convirtiendo en un Restaurante, lógicamente está antes de subir el puente a mano derecha antes de Hylsa”.

ACUERDO

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González** dijo: “Entonces se pone a consideración de ustedes el segundo caso propuesto por el Regidor Rolando Cueva Barrera cuya solicitud es un

permiso para la apertura de un Restauran Bar con venta de cerveza, vinos y licores al copeo acompañado con alimentos a nombre de Eduardo Rodriguez Cuevas y que esta ubicación en Av. Ricardo Margáin #125 en la Colonia Santa Engracia. si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. . **APROBADO POR UNANIMIDAD**".

A lo que el **Regidor Rolando Cueva Barrera** dijo: "El tercer caso es una solicitud para la apertura de un Restaurant Bar con venta de cerveza, vinos y licores al copeo acompañado con alimentos y que está a nombre de Nora Elia Guajardo Martínez, estará ubicado en Av. Vasconcelos # 1501 pte. Colonia del Valle".

ACUERDO

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: Se pone a consideración de ustedes el tercer caso propuesto por el Regidor Rolando Cueva Barrera cuya solicitud es un permiso para la apertura de un Restaurant Bar con venta de cerveza, vinos y licores al copeo acompañado con alimentos a nombre de Nora Elia Guajardo Martínez y que estará ubicado en Av. Vasconcelos # 1501 pte. Colonia del Valle, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Cedo el uso de la palabra al Regidor Alfonso Rodríguez Benítez para que rinda su Informe de Comisiones".

A continuación en Informe de Comisiones el **Regidor Alfonso Rodríguez Benítez** dijo: "Es una solicitud de una subdivisión de un predio que está ubicado en Juárez y 5 de mayo, de un terreno que tiene 1, 374 m2 que se están queriendo subdividir en tres. o sea, sacar tres lotes, la recomendación que hubo del Consejo fue que se subdividieran en dos lotes en lugar de tres, aún cuando se pidió la consulta a los vecinos, tres vecinos se opusieron y dos

estaban a favor, hay uno que se opone ahí porque dice que anteriormente el había solicitado una subdivisión y que no le hicimos caso, entonces que hasta que no le hagamos caso lo aprueba, el sector es, según el Plan Parcial de Desarrollo, el lote mínimo que marca es de 600 metros, entonces si lo dejamos en dos lotes quedarían en 687 metros". A lo que el **Regidor Carlos Zambrano Plant** preguntó: "¿Y el Plan Parcial que es lo que pide?". A lo que el **Regidor Alfonso Rodríguez Benítez** dijo: "Establece que debe ser 600 metros como mínimo, sin embargo hay un detalle y es que todos los demás lotes colindantes que se encuentran en la periferia a 100 metros tienen un promedio de 1500 metros, entonces se está sugiriendo aquí que se baje a dos lotes en lugar de tres". A lo que el **Regidor Miguel Angel Ramos Flores**, preguntó: "Si está contemplado dentro del Plan Parcial, ¿porque la necesidad de presentarlo a Cabildo?". A lo que el **Regidor Alfonso Rodríguez Benítez** dijo: "Si, yo lo pregunté y me respondieron, pero no me acuerdo, para que te echo mentiras".

ACUERDO

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: "Bueno antes de votarlo y para aclarar esta duda, se encuentra aquí con nosotros el Lic. José Humberto Sánchez, pongo a consideración de ustedes el concederle el uso de la palabra para aclarar esta duda, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Licenciado José Humberto Sánchez, la pregunta es que, porque si en ese sector los lotes son de 1500 metros y el Plan contempla lotes mínimos de 600 metros, la duda es ¿porque es que lo están solicitando a Cabildo si en el Plan Parcial establece que el lote mínimo es de 600 metros?".

A lo que en el uso de la palabra el **Lic. José Humberto Sánchez** dijo: "No sé porque lo están solicitando al Cabildo, el Reglamento prevé la situación,

el Reglamento habla de que cuando se trate de subdivisiones, puede autorizarse si los predios resultantes tienen un tamaño de las dos terceras partes de los predios colindantes a una distancia de 100 metros". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: "Yo creo que por eso es que se está solicitando, porque los predios colindantes miden 1500 metros, entonces no ha de estar en el Plan". A lo que el **Lic. José Humberto Sánchez** dijo: "Pero si lo van a autorizar así, pues es ir en contra del Reglamento, los predios resultantes deben medir, dos terceras partes del tamaño de los predios colindantes a una distancia de 100 metros". A lo que el **Regidor Miguel Angel Ramos Flores**, preguntó: "¿Entonces serían 1000 metros por lote?". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: "Entonces no dice en el Plan, seguramente no dice en el Plan que se permiten lotes de 600 metros". A lo que el **Regidor Alfonso Rodríguez Benítez** dijo: "Están contemplados lotes de 600 metros, existen lotes de 1200 metros, esto puede ser aprobado por el Cabildo, no es en contra del Reglamento". A lo que el **Lic. José Humberto Sánchez** dijo: "Es en contra del Reglamento aprobar esto, y el Cabildo no puede violar el Reglamento". A lo que la **Regidora Cristina González Ramírez** dijo: "El Reglamento contempla precisamente sus excepciones, digo, el tiene derecho a pedir que pase por Cabildo para que se le autorice, digo ¿estoy equivocada?". ". A lo que el **Lic. José Humberto Sánchez** dijo: "No el Reglamento esta aprobado y el Cabildo tiene el deber de cumplir con ese Reglamento, pasar sobre eso sería una modificación al Reglamento y sería ilegal". A lo que el **Síndico Alfredo Garza Reyna** dijo: "Licenciado, ahorita le comentaba que en la Ley de Desarrollo Urbano dice en un capítulo especial que las áreas a subdividir deberán de ser dos terceras partes a los colindantes, de tal forma que las medidas que tienes de 1200 metros al convertirlos a 600 metros, contraviene posiblemente porque no reúne esa capacidad de ser mayor dos terceras partes, posiblemente José Humberto, se habla de un promedio de densidad de terrenos aquí en el casco,

yo sabía que el promedio de densidad era de entre 300 y 400 metros cuadrados y era un criterio que también hablaba de los colindantes. la sugerencia es que se checara el asunto para que no se vaya a proceder mal". A lo que el **Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal** preguntó: "¿Qué urgencia hay de resolver este asunto?, ¿se puede esperar para la siguiente Sesión de Cabildo?, si, bueno pues vamos a dejarlo para la siguiente Sesión de Cabildo y le pedimos, si es necesario, que alguien de Desarrollo Urbano para que venga a explicarlo". A lo que el **Regidor Carlos Zambrano Plant** comentó: "Y la sugerencia es que se nos diga que al tomar una decisión el Cabildo, va ir a favor o en contra del Reglamento, entonces creo que es muy importante que al presentar este tema nos lo aclaren muy bien". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: "Claro que si, entonces se pospone este asunto para la siguiente Sesión de Cabildo.

En el punto número nueve, de la Orden del Día es Asuntos Generales, se encuentra anotada la Secretaria del Ayuntamiento, ¿alguien más quiere anotarse en Asuntos Generales?, ¿no?, muy bien.

Yo lo que les voy a comentar es que en alguna ocasión, ustedes se habrán dado cuenta, que muchas veces por el periódico salen asuntos del Municipio, sobre todo tratándose del área jurídica y realmente por alguna observación hecha yo creo que es importante que ustedes tengan conocimiento del detalle de cada uno de ellos.

1. ASUNTO: Juicio Ordinario Civil promovido por el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León en contra del señor Manuel Salvador Othon López Leautaud y Angela Carrillo de López, ejercitando la Acción Reivindicatoria para recuperar un inmueble propiedad del Municipio, localizado en la avenida Alfonso Reyes.

El día 11 del presente mes y año (julio de 1997), la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado dictó sentencia confirmando la pronunciada en primer instancia, que condenó a los demandados a

devolver al Municipio el inmueble reclamado y a pagar los gastos y costas del juicio.

La sentencia fue notificada a los demandados el mismo día 11.

Es necesario esperar que transcurra un término de 15 días para conocer si los demandados han recurrido al Amparo. En caso de que lo hagan habrá de tramitarse este juicio. En caso de que no lo hagan se podrá ejecutar la sentencia y recuperar el inmueble en litigio.

2. ASUNTO: Queja presentada ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos por el C. Augusto Salinas Muzquiz, alegando maltrato y violación de garantías individuales por parte de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad.

Con fecha 14 del presente mes y año fue notificada la resolución de fecha 7 de los corrientes, mediante la cual, la Comisión Estatal de Derechos Humanos declara la inexistencia de violaciones, y estima que el quejoso Augusto Salinas Muzquiz incurrió en delito de falsedad, ordenando turnar al Ministerio Público el asunto para los efectos legales correspondientes.

3. ASUNTO: Queja presentada por el Republicano Ayuntamiento ante el H. Congreso del Estado reclamando el estado de indefensión en que quedaban los Municipios frente a las sentencias pronunciadas por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

El mes próximo pasado (junio de 1997), entró en vigor la Ley de Justicia Administrativa que concede a la autoridad administrativa un recurso o medio de impugnación para combatir las sentencias dictadas por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. En esta forma los Municipios pueden reclamar las sentencias pronunciadas por este Tribunal que consideren que han sido dictadas sin sujetarse a derecho.

A lo que el **Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: “Ese recurso se puede aplicar solo a casos nuevos, o sea no es retroactivo”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: “Si, no es retroactivo, es un principio”. A lo que en el uso de la palabra el **Regidor Rolando Cueva Barrera** dijo: “Antes de ser yo Regidor, anduve un poco de guerrillero con un vecino mío que estaba enfrente porque puso una oficina que se llamaba RED 1, nos opusimos el se amparo, el Municipio lo peleo y aquí tengo que lo acabamos de ganar, es una cosa buena de aquí del Lic. José Humberto Sánchez.

O sea enfrente de mi casa pusieron una oficina y es zona residencial, todos los vecinos nos inconformamos y nos quejamos, el Municipio nos

defendió, el se amparo y acaba de desistir la Corte y le da razón al Municipio.

La oficina ya no estaba, nosotros negociamos para que el señor la quitara, pero ya con esto logramos que ya no vuelva a suceder, entonces esto es una buena noticia”.

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González**, dijo: “Bueno continuando con los asuntos tenemos la Demolición de una ilegal construcción en Samaria 217, colonia Jardines de San Agustín.

Los vecinos colindantes al lote identificado con el número 217 de la calle Samaria en la colonia Jardines de San Agustín presentan una queja ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, denunciando la violación a la normatividad y lineamientos establecidos en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano y en su Reglamento, fundándose en el artículo 162 de la Ley de Desarrollo Urbano.

Al admitir la queja y ordenar la suspensión de la obra, se incurrió en violaciones al procedimiento, las cuales aprovechó el propietario del predio y de la construcción para reclamar en vía de amparo la ilegalidad del acto.

Al percatarnos de las irregularidades, y para no litigar inútilmente, se dictó acuerdo dejando sin efecto el acto reclamado.

Inmediatamente, y bajo el control directo de la Dirección Jurídica Municipal, se inició un Procedimiento Administrativo de Investigación y Audiencia, cuidando rigurosamente la legalidad.

El Procedimiento de Investigación y Audiencia se desahogó concluyendo con una resolución, mediante la cual, comprobadas las violaciones, se ordenó demoler lo indebidamente construido.

El inicio de la ejecución de la demolición se intentó llevar a cabo el día 21 de julio del año en curso (1997), sin éxito porque el propietario de la construcción presentó copia de una orden de suspensión dictada por el Juez Primero de Distrito en el Estado, con motivo del Juicio de Amparo número IV-673/97; la audiencia quedó señalada para el día 25 de agosto del año en curso (1997).

Aprovechando la ocasión, se invitó al arquitecto encargado de la construcción para que, de propia voluntad, suspenda los trabajos, para evitar el al final que sufran perjuicios mayores.

Los vecinos denunciantes estuvieron presentes en el acto y constataron la actuación de la Autoridad Municipal.

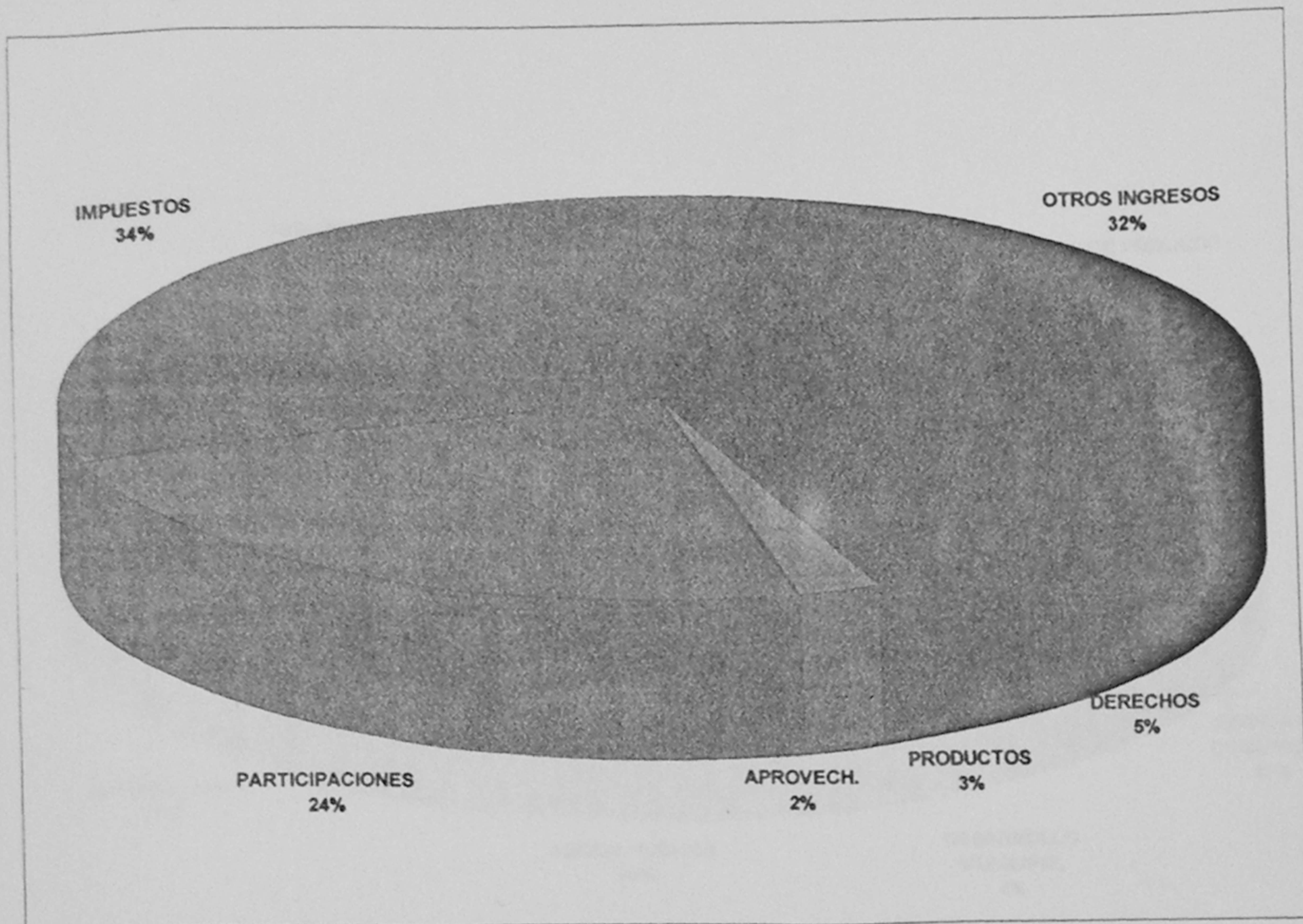
Esto es lo que tenemos con respecto al informe de la Dirección Jurídica". A lo que el Regidor Miguel Angel Ramos Flores preguntó: "¿La suspensión no era contra la demolición, era contra cualquier acto que hiciera en la construcción?". A lo que la C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González, dijo: "Debe de haber sido contra la demolición definitivamente". A lo que el Regidor Miguel Angel Ramos Flores preguntó: "Entonces si Desarrollo Urbano determina que están construyendo fuera de lo que ellos solicitaron en su permiso original, eso es motivo de suspensión de ese permiso, por lo tanto de que siga construyendo". A lo que el Regidor Carlos Zambrano Plant dijo: "En la junta pasada aprobamos de un acuerdo que habla de que cualquier arquitecto que presentara un proyecto de construcción y se le apruebe, pero se detecta que no cumplió con lo establecido en el permiso autorizado, o violó algunos de los criterios establecidos, no se le aceptará ningún proyecto nuevo de éste". A lo que la C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González, dijo: "A lo que se refiere el Regidor y ya se envió el acuerdo, hace un momento lo leímos, es lo referente a una propuesta para las modificaciones al Reglamento del Plan Parcial, en las que se está trabajando". A lo que el Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal dijo: "De hecho José Luis Ortiz-Durán ya está enterado de la resolución del Ayuntamiento y ya está en efecto el lo comunicará a los responsables, para que cuando se autoricen permisos de construcción en ese momento se les comunique que si alteran el permiso de construcción, para después no se les permitirán nuevas solicitudes se van a quedar vetados, como quien dice". A lo que la C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González, dijo: "El acuerdo ya está notificado, tengo la copia de recibido, como ya se los mencioné".

A continuación la C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González, dijo: "Habiendo agotado el último punto de la Orden del Día aprobada para esta Segunda Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento, programada para hoy 24 de julio de 1997, y siendo las 20 horas me permito clausurar los trabajos. Muchas gracias".



AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL

INGRESOS TOTALES A JUNIO DE 1997

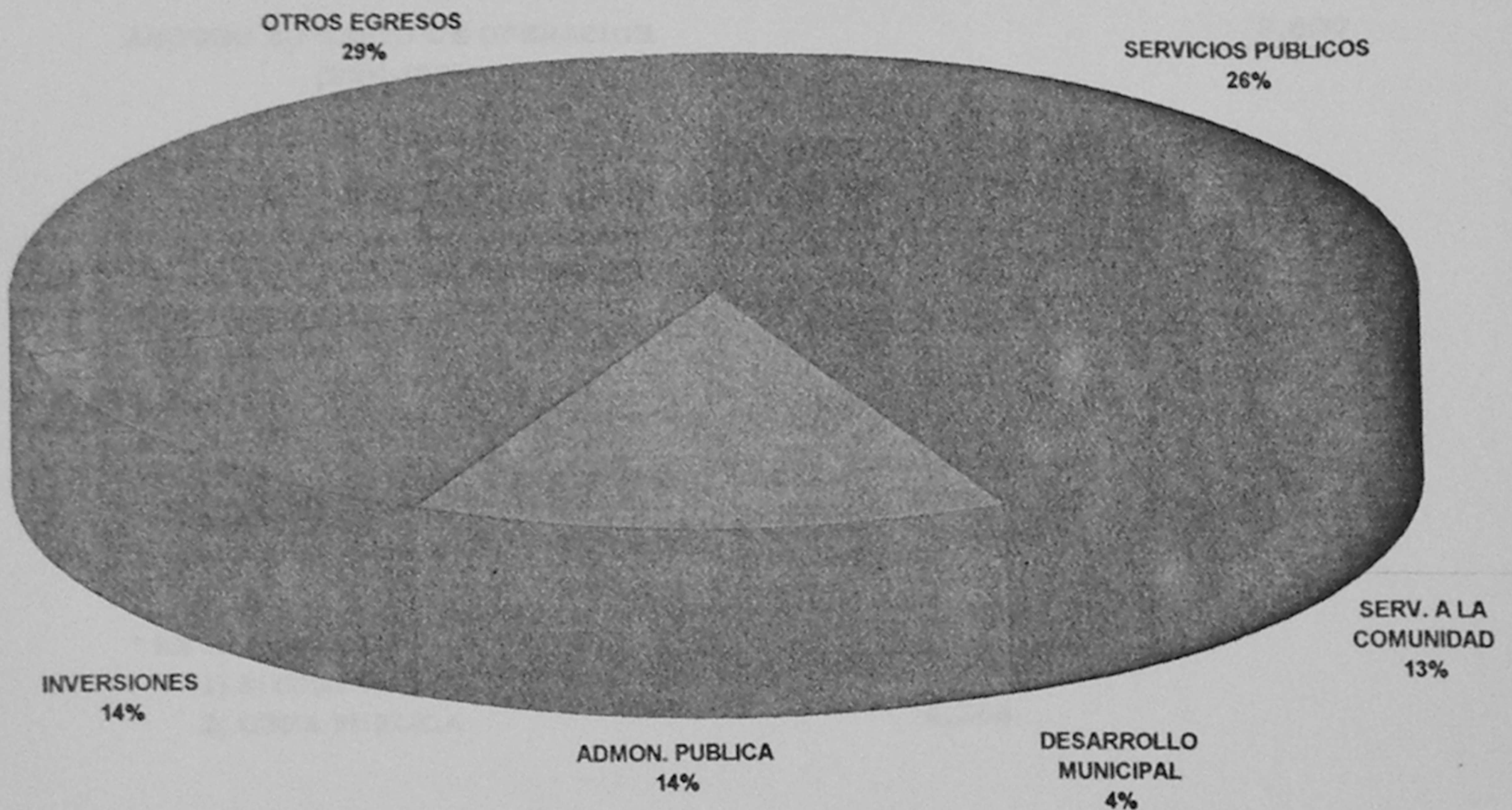


CONCEPTO	ACUMULADO	PROP.	PRESUPUESTO	VARIACION
IMPUESTOS	52,521,004	34%	49,568,100	6%
DERECHOS	6,922,441	5%	5,442,278	27%
PRODUCTOS	4,322,256	3%	4,753,400	-9%
APROVECHAMIENTOS	3,128,676	2%	2,943,495	6%
PARTICIPACIONES	37,126,282	24%	30,759,500	21%
TOTAL INGRESOS PROPIOS	104,020,659	68%	93,466,773	11%
OTROS INGRESOS	49,696,102	32%	50,383,576	-1%
INGRESOS TOTALES	153,716,761	100%	143,850,349	7%



AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA

EGRESOS TOTALES A JUNIO DE 1997



CONCEPTO	ACUMULADO	PROP.	PRESUPUESTO	VARIACION
SERVICIOS PUBLICOS	29,549,848.00	26%	31,679,705.00	7%
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	14,521,328.00	13%	15,194,287.00	4%
DESARROLLO MUNICIPAL	4,945,085.00	4%	5,022,902.00	2%
ADMINISTRACION PUBLICA	15,820,087.00	14%	16,563,999.00	4%
TOTAL GASTOS DE OPERACION	64,836,348.00	57%	68,460,893.00	5%
INVERSIONES	15,730,831.00	14%	17,091,133.00	8%
OTROS EGRESOS	32,638,229.00	29%	33,097,157.00	1%
EGRESOS TOTALES	113,205,408.00	100%	118,649,183.00	5%

SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL

INGRESOS EXTRAORDINARIOS/ AHORRO (Miles de pesos)

EXCEDENTE INGRESOS PROPIOS (ENE-JUN)	\$ 10,500
AHORRO EN GASTO DE OPERACION (ENE-JUN)	<u>3,600</u>
CANTIDAD A APLICAR	14,100

APLICACION

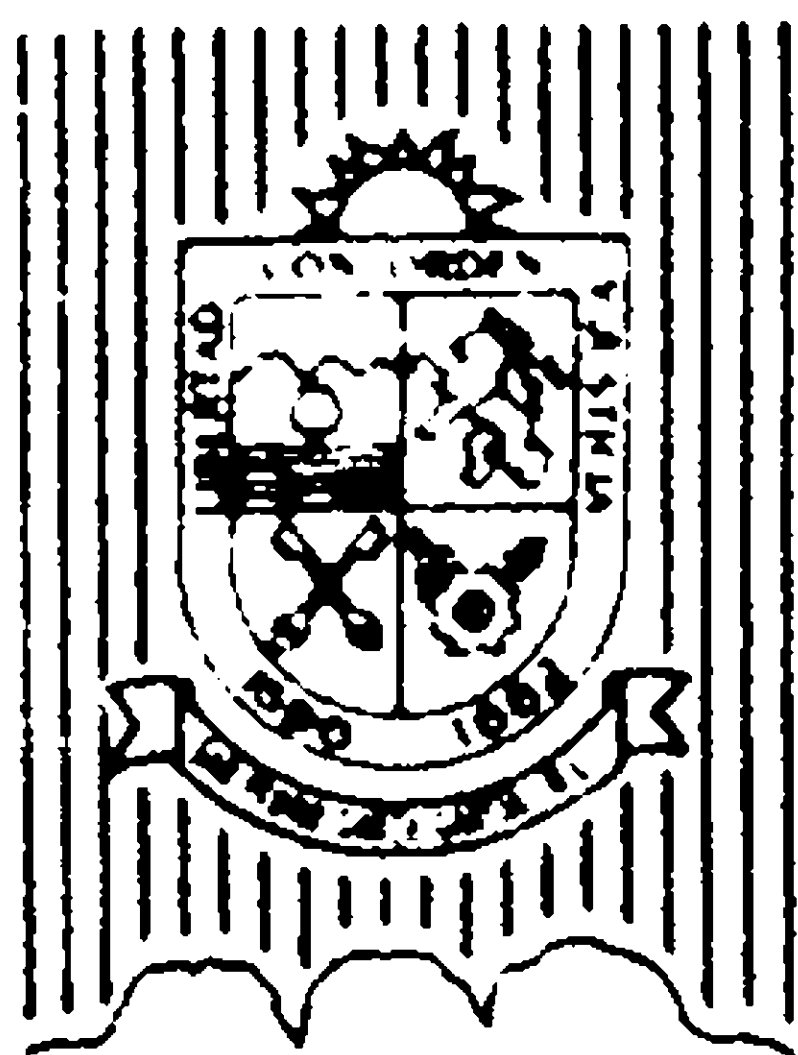
* EN GASTO CORRIENTE:	
1) BONO COOPERACION Y DESARROLLO	\$ 1,500
2) BONO P Y T	200
* EN INVERSION:	
1) BIENES MUEBLES	500
2) OBRA PUBLICA	4,265
* IMPREVISTOS:	435
* FALTA DE RECUPERACION DE LA APOR - TACION EXTRAORDINARIA AL PROYECTO ALFONSO REYES	<u>7,200</u>
	14,100

Julio 14/97

*** EN INVERSION ***
(Miles de pesos)

2) OBRA PUBLICA:

a) Preparatoria en Vista Montaña	\$	650
b) M.O. Esc. Ignacio Zaragoza		175
c) Capillas de Velación		1,200
d) Fuente entrada al Mpio. (av. Díaz Ordaz)		950
e) Reparaciones Edificios Mpales.		292
f) Oficinas de Jurídico		63
g) Centro Desarrollo Integral		110
h) Equipamiento Centro Canteras y Gimnasio del Casco		500
i) 2a. planta Gimnasio del Casco		325
		<hr/>
		4,265



MEMORÁNDUM

FECHA: 24 DE JULIO DE 1997

PARA: LIC. MA. EMILDA ORTIZ DE GONZÁLEZ

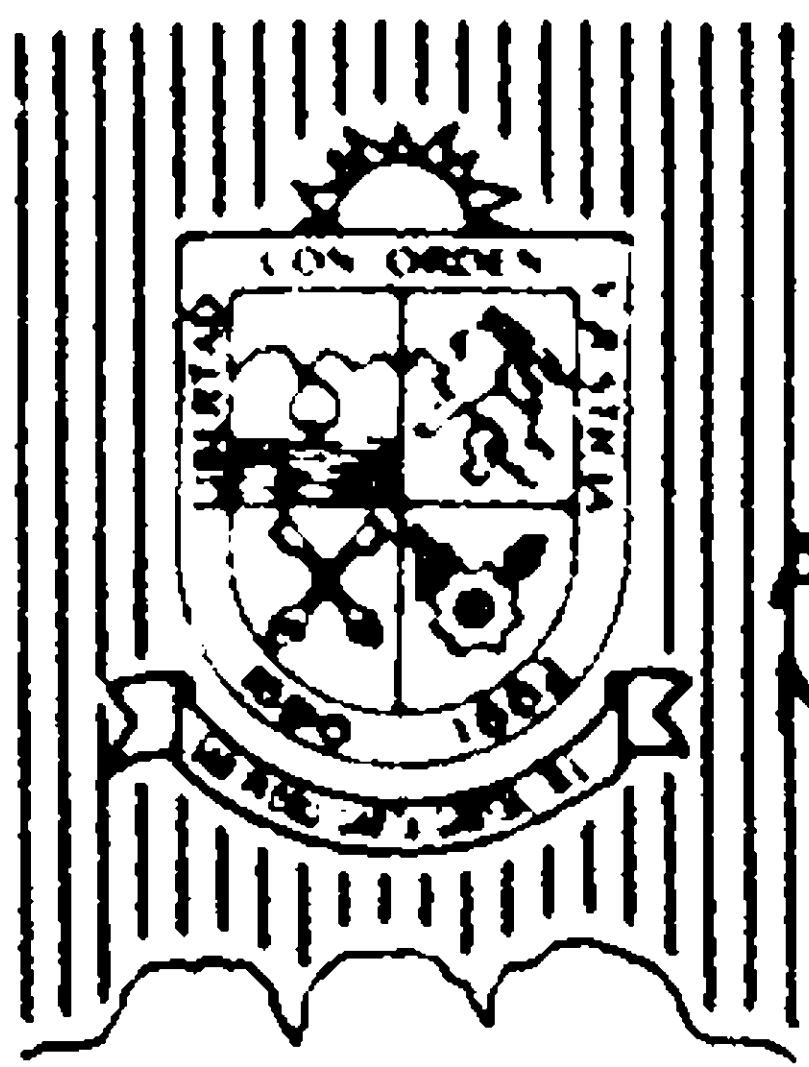
DE: JOSÉ HUMBERTO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ

Asunto: Comentarios sobre el proyecto de "Lineamientos para regular los usos de suelo y las construcciones en la zona de Montaña en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León".

El artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su párrafo tercero establece: "La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público...".

A su vez el artículo 115 de la Constitución Federal, en su fracción V, estatuye: "Los municipios, **EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES FEDERALES Y ESTATALES RELATIVAS**, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en la creación de administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto, de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 21 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

Las atribuciones señaladas en la última parte del artículo anteriormente transcrito deben realizarse en los términos de la primera parte del mismo, es decir que estas atribuciones deben ejercerse **EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES FEDERALES Y ESTATALES RELATIVAS**.



La Ley Federal relativa a esta materia es la Ley General de Asentamientos Humanos, misma que en su artículo 12 contiene el Sistema Nacional de Planeación que se forma con los siguientes instrumentos:

- I. El programa nacional de desarrollo urbano;
- II. Los programas estatales de desarrollo urbano;
- III. Los programas de ordenación de las zonas conurbadas;
- IV. Los planes o programas municipales de desarrollo urbano;
- V. Los programas de desarrollo urbano de centros de población; y
- VI. Los programas de desarrollo urbano derivados de los señalados en las fracciones anteriores y que determinen esta Ley y la Legislación Estatal de Desarrollo Urbano.

La Ley Estatal relativa es la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, misma que fija el siguiente orden del Sistema de Planeación:

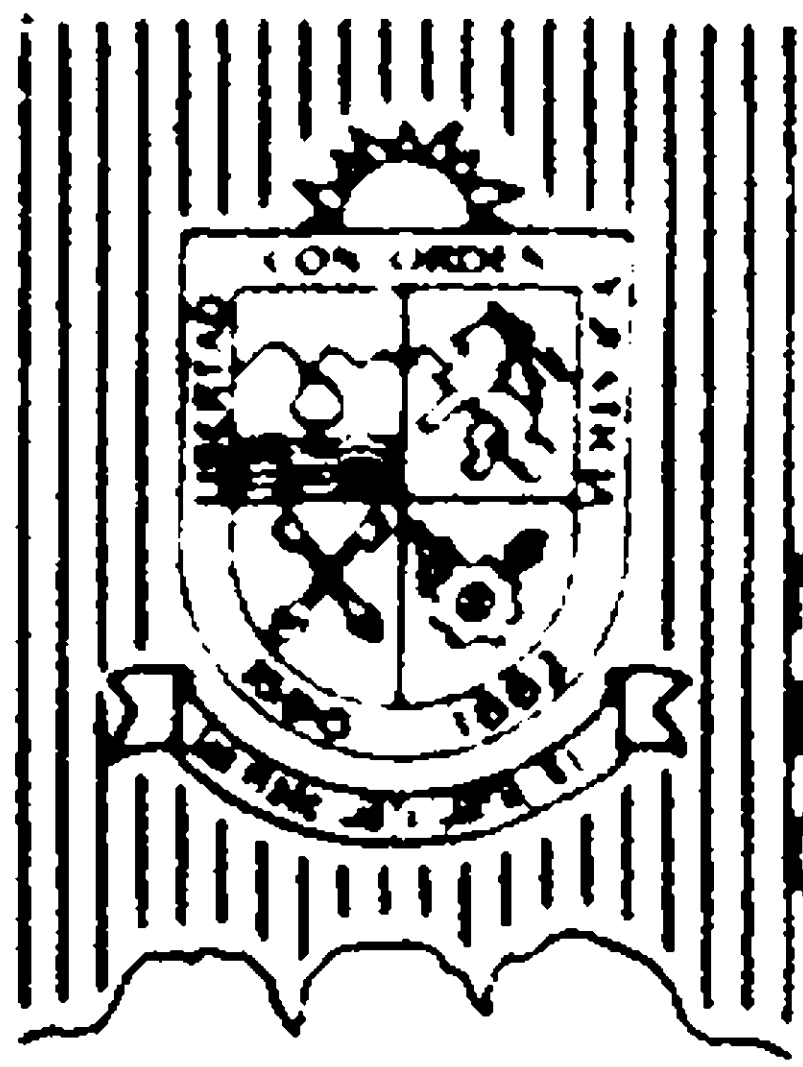
- a) Plan estatal de desarrollo urbano (artículo 27);
- b) Planes municipales (artículo 31);
- c) Planes de centros de población (artículo 32);
- d) Planes parciales de desarrollo urbano (artículo 33).

De lo anterior se concluye que para que las autoridades puedan legalmente imponer modalidades a la propiedad privada, requieren de la vigencia de los planes parciales aplicables en su territorio, es decir la falta o carencia del plan correspondiente impide a la autoridad regular el desarrollo urbano.

En otras palabras, el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León no puede jurídicamente regular las áreas de preservación ecológica porque no cuenta con un plan parcial para dichas áreas.

Por otra parte, es de considerarse lo siguiente:

1. El artículo 38 de la Ley de Desarrollo Urbano vigente, define las conurbaciones en la siguiente: para los efectos de esta ley se entiende por conurbación el hecho de que dos o más centros urbanos, que se extiendan en territorio de dos o más municipios formen o tiendan a formar una continuidad demográfica.



El Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, con los Municipios del área metropolitana, forma una conurbación, según Decreto del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial el 23 de enero de 1984 (artículos 3, fracción III, 9, fracción VII, 28 a 33 de la Ley de Desarrollo Urbano).

2. La zona de conurbación se considera como un sólo centro de población, para los efectos de la planeación y regulación de su desarrollo urbano (artículo 41 de la Ley de Desarrollo Urbano).

3. Según el artículo 32, fracción IV de la Ley de Desarrollo Urbano, los planes de desarrollo urbano de centros de población deben establecer la estrategia general y los lineamientos de acción que se proponen para ordenar y regular el centro de población mediante:

a) La zonificación primaria que señalará el área urbana actual, el área de reserva para el crecimiento urbano y el área de preservación ecológica.

b) La zonificación secundaria que señalará los usos y destinos del suelo así como sus normas de compatibilidad y coeficientes de usos y ocupación del suelo.

4. El artículo 33 de la Ley de Desarrollo Urbano prescribe que los planes parciales de desarrollo urbano, tendrán por objeto precisar, complementar, adecuar o **APLICAR A MAYOR DETALLE, LOS PLANES DE CENTROS DE POBLACIÓN...**

5. El mismo artículo, en su párrafo segundo, señala: **...aprobado un plan parcial conforme a las modalidades señaladas en la Ley de Desarrollo Urbano y en la reglamentación urbanística en él contenida, y las que de él se deriven, que sea aprobada por el Ayuntamiento correspondiente SERÁ LA BASE PARA RESOLVER las tramitaciones urbanísticas que se presenten sobre EL TERRITORIO COMPRENDIDO EN DICHO PLAN.**

6. El territorio que regula el Plan Parcial de San Pedro Garza García, Nuevo León 1990-2010, aparece establecido en el capítulo denominado "NIVEL ESTRATÉGICO", 1. Área Normativa del Plan, que textualmente dice:

Distrito J-1, con superficie de 1,220.80 hectáreas limitada al norte por el Bulevar Gustavo Días Ordaz; al sur, por la cota 800 m.s.n.m., en la Sierra Madre Oriental ; al oriente, por la Avenida Humberto Lobo y Calzada el Rosario; y al poniente por el Municipio de Santa Catarina.

Distrito J-2, con superficie de 282.66 hectáreas, limitada al norte por la cota 700 m.s.n.m., en el Cerro Las Mitras; al sur, con el Bulevar Gustavo Días Ordaz; al oriente con el límite municipal de Monterrey; y al poniente, con la calle Cromo y 20 de noviembre.



Distrito J-3, con superficie de 1,280.50 hectáreas, limitada al norte por el río Santa Catarina; al sur, con la cota 800 m.s.n.m., en la Sierra Madre Oriental; al oriente con la avenida Manuel Gómez Morín; y al poniente, con la avenida Humberto Lobo y Calzada El Rosario.

Distrito J-4, con superficie de 1,726 hectáreas, limitada al norte por el parteaguas de la loma Larga; al sur, con la cota 800 m.s.n.m., en la Sierra Madre Oriental; al oriente con el límite municipal de Monterrey; y al poniente, con la avenida Manuel Gómez Morín.

CONCLUSIÓN: El área de preservación ecológica del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León no está regulada, porque no existe plan parcial vigente, consecuentemente se encuentra impedido para imponer modalidades a la propiedad privada a través de los "Lineamientos para regular los usos de suelo y las construcciones en la zona de Montaña en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León".

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN JURÍDICA

INFORME

1. ASUNTO: Demolición de ilegal construcción en Samaria 217, colonia Jardines de San Agustín.

Los vecinos colindantes al lote identificado con el número 217 de la calle Samaria en la colonia Jardines de San Agustín presentar queja ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, denunciando la violación a la normatividad y lineamientos establecidos en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano y en su Reglamento, fundándose en el artículo 162 de la Ley de Desarrollo Urbano.

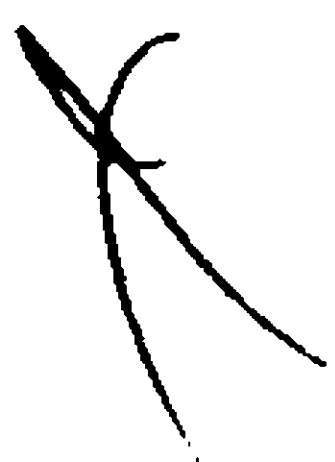
Al admitir la queja y ordenar la suspensión de la obra, se incurrió en violaciones al procedimiento, las cuales aprovechó el propietario del predio y de la construcción para reclamar en vía de amparo la ilegalidad del acto.

Al percatarnos de las irregularidades, y para no litigar inútilmente, se dictó acuerdo dejando sin efecto el acto reclamado.

Inmediatamente, y bajo el control directo de la Dirección Jurídica Municipal, se inició un Procedimiento Administrativo de Investigación y Audiencia, cuidando rigurosamente la legalidad.

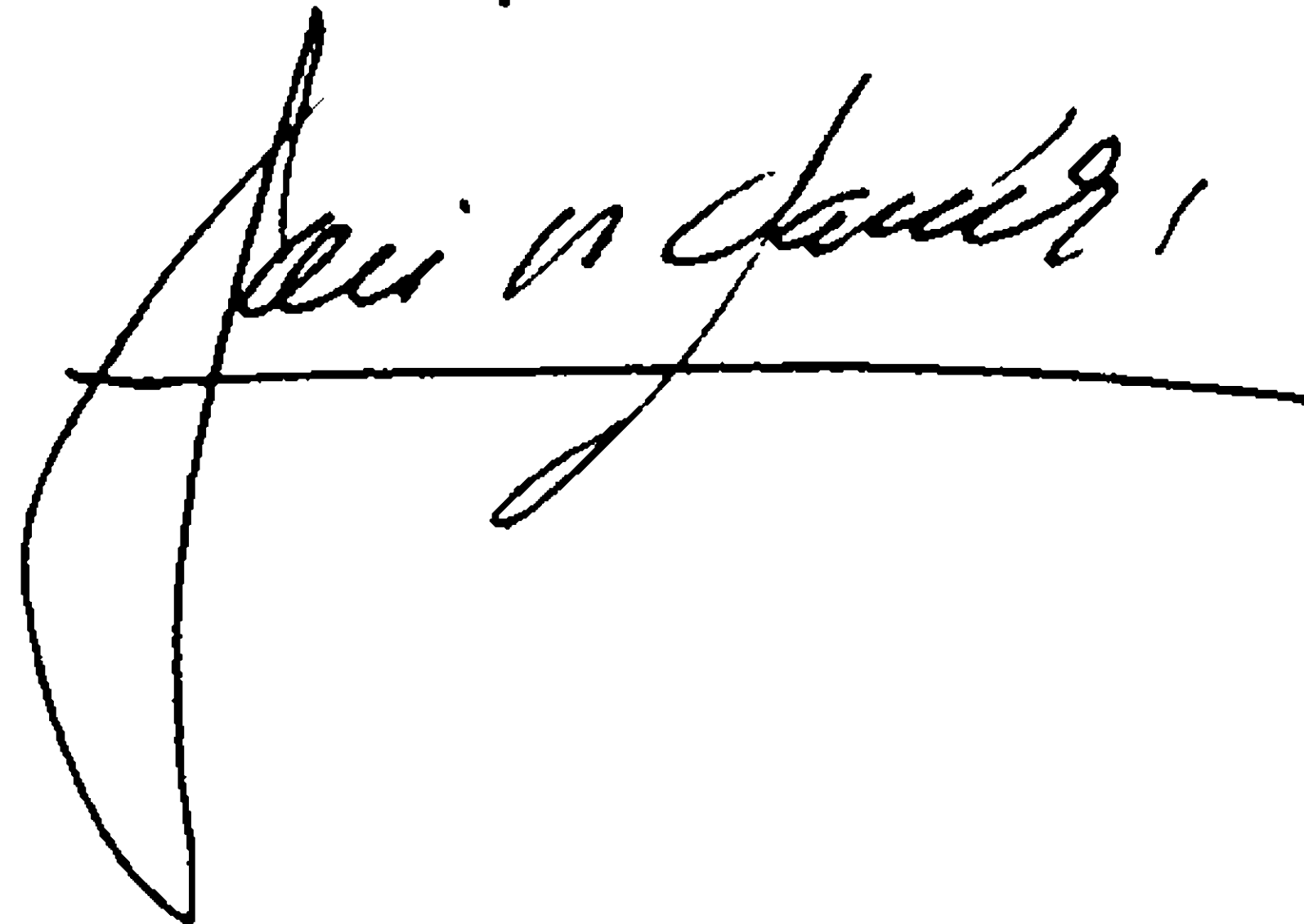
El Procedimiento de Investigación y Audiencia se desahogó concluyendo con una resolución, mediante la cual, comprobadas las violaciones, se ordenó demoler lo indebidamente construido.

El inicio de la ejecución de la demolición se intentó llevar a cabo el día 21 de julio del año en curso (1997), sin éxito porque el propietario de la construcción presentó copia de una orden de suspensión dictada por el Juez Primero de Distrito en el Estado, con motivo del Juicio de Amparo número IV-673/97; la audiencia quedó señalada para el día 25 de agosto del año en curso (1997).



Aprovechando la ocasión, se invitó al arquitecto encargado de la construcción para que, de propia voluntad, suspenda los trabajos, para evitar el al final que sufran perjuicios mayores.

Los vecinos denunciantes estuvieron presentes en el acto y constataron la actuación de la Autoridad Municipal.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Pere...". The signature is written in a cursive style and is positioned above a horizontal line that extends across the page.

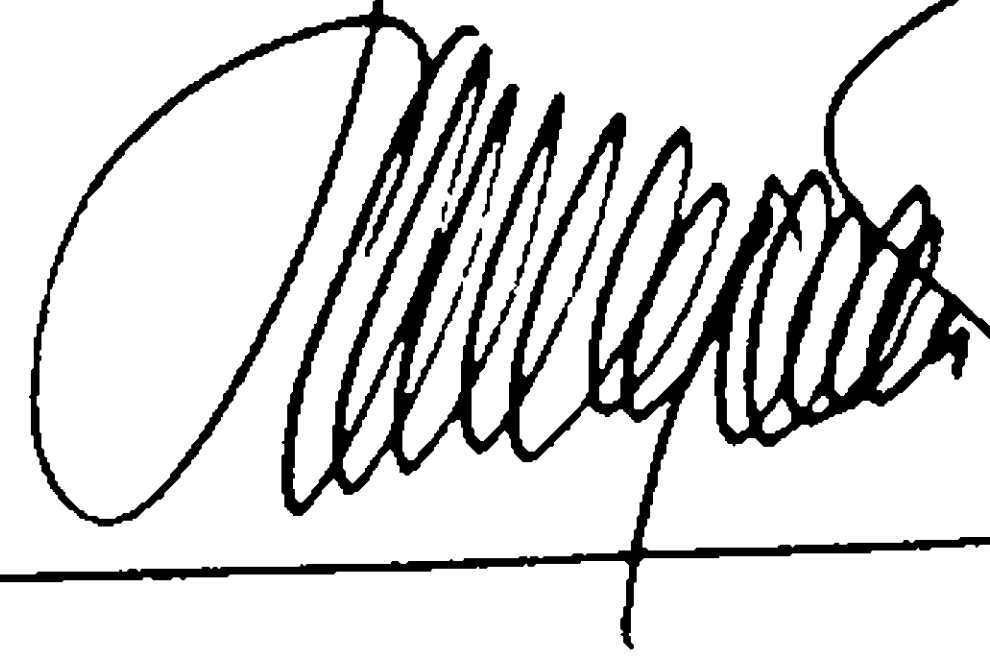
**ÍNDICE DE ACUERDOS DE AYUNTAMIENTO DE LA PRIMERA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE ABRIL DE 1997
(PROGRAMADA a las 18:00 horas p m)**

ACUERDOS	PÁGINA
1.- Aprobación de la Orden del Día APROBADO POR UNANIMIDAD	2
2.- Aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria del 17 de abril. APROBADO POR MAYORÍA, CON LA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA POR NO HABER ESTADO PRESENTE EN ESA SESIÓN	3
3.- Aprobación de los Estados Financieros auditados al primer trimestre de 1997 APROBADO POR UNANIMIDAD	7
4.- Se aprueba la solicitud de venta de veintisiete bienes muebles propiedad el Municipio, que han quedado descritos en la presente acta. APROBADO POR UNANIMIDAD	9
5.- Se aprueba la venta de tres aires acondicionados, bienes muebles propiedad del Municipio, que han quedado descritos en la presente acta. APROBADO POR UNANIMIDAD	10
6.- Se aprueba revocar el acuerdo tomado por este R. Ayuntamiento el día 25 de abril de 1996 para la venta de un área Municipal de 434.99 m ² . a las Sras. Roberta Garza Medina y Sofía Garza Medina. APROBADO POR UNANIMIDAD	12
7.- Se aprueba revocar el Comodato que se les había otorgado a la Junta de Vecinos de la Col. Valle de Vasconcelos en fecha 16 de marzo de 1995. APROBADO POR UNANIMIDAD	12
8.- Se autorizar la venta de Bebidas Alcohólicas acompañadas con puros o cigarrillos, al negocio denominado Bárcenas Cigar House. APROBADO POR MAYORÍA CON NUEVE VOTOS A FAVOR, DOS VOTO EN CONTRA DE LAS REGIDORAS NORMA NASTA DE TOUSSAINT Y CRISTINA GONZÁLEZ RAMÍREZ Y LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR MIGUEL ÁNGEL RAMOS FLORES	20
9.- Acuerdo en el que se declara recinto oficial el auditorio de la Universidad de Monterrey. APROBADO POR UNANIMIDAD	23

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO QUE
ASISTIERON A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE JULIO DE 1997

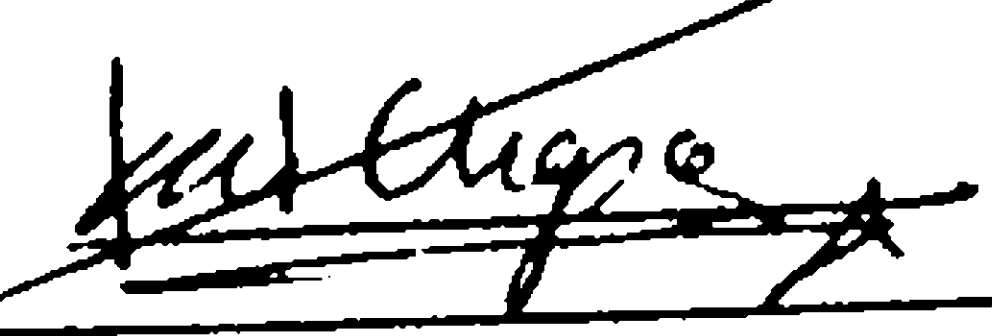
Presidente Municipal

Lic. Fernando Margáin Berlanga

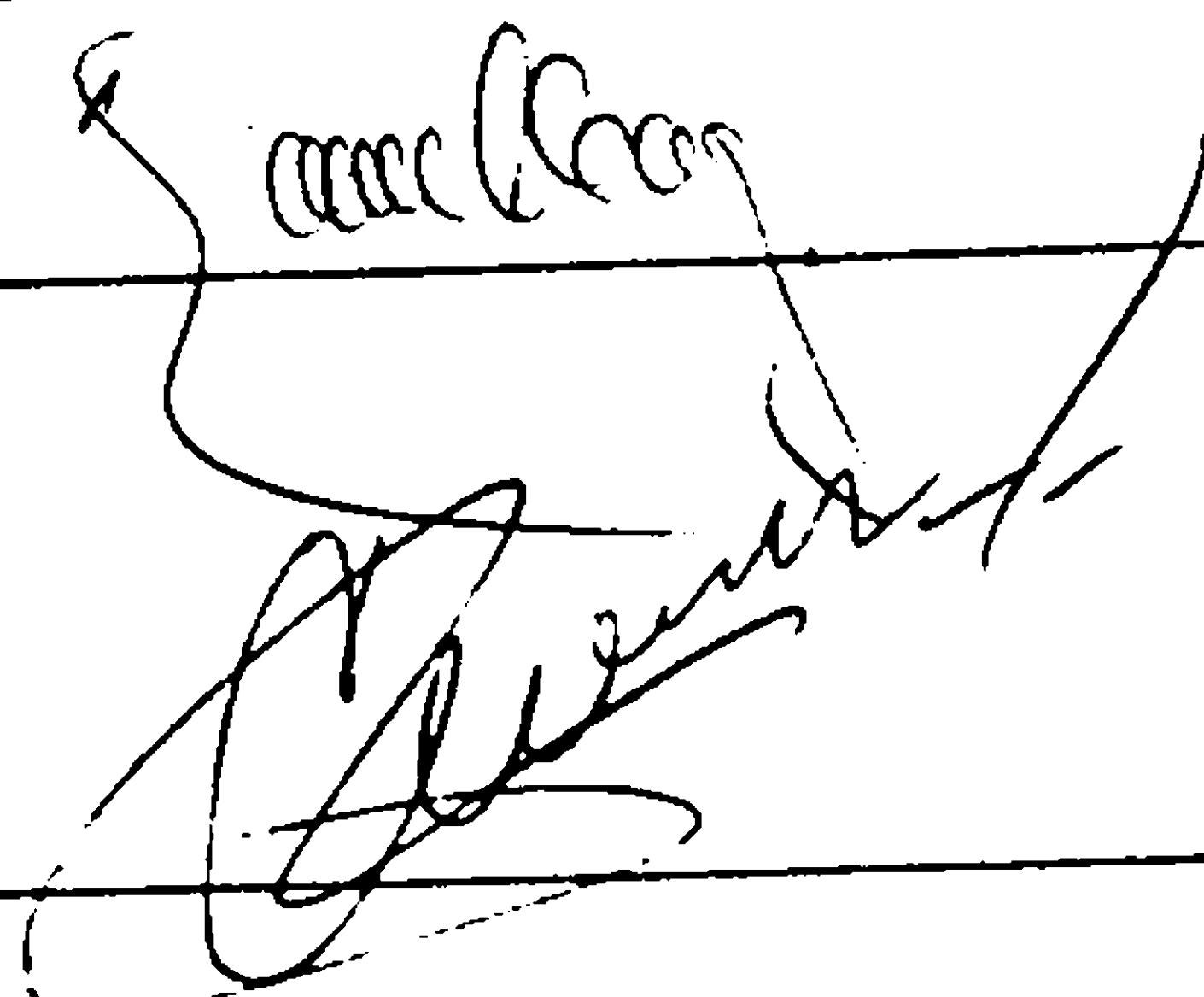


Síndicos:

Ing. Luis Alberto Chapa González



Lic. Alfredo Garza Reyna

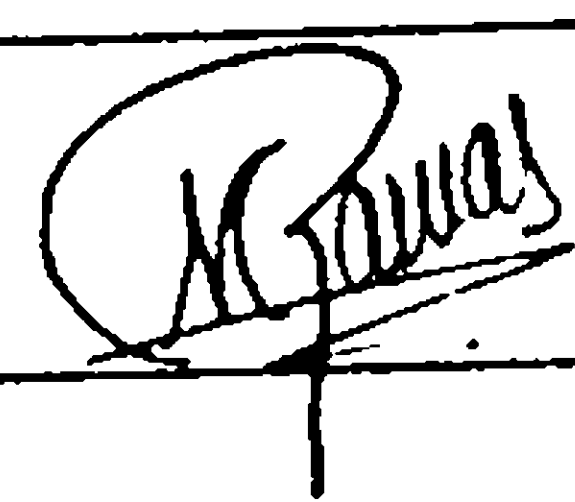


Regidores:

Ing. Rolando Cueva Barrera



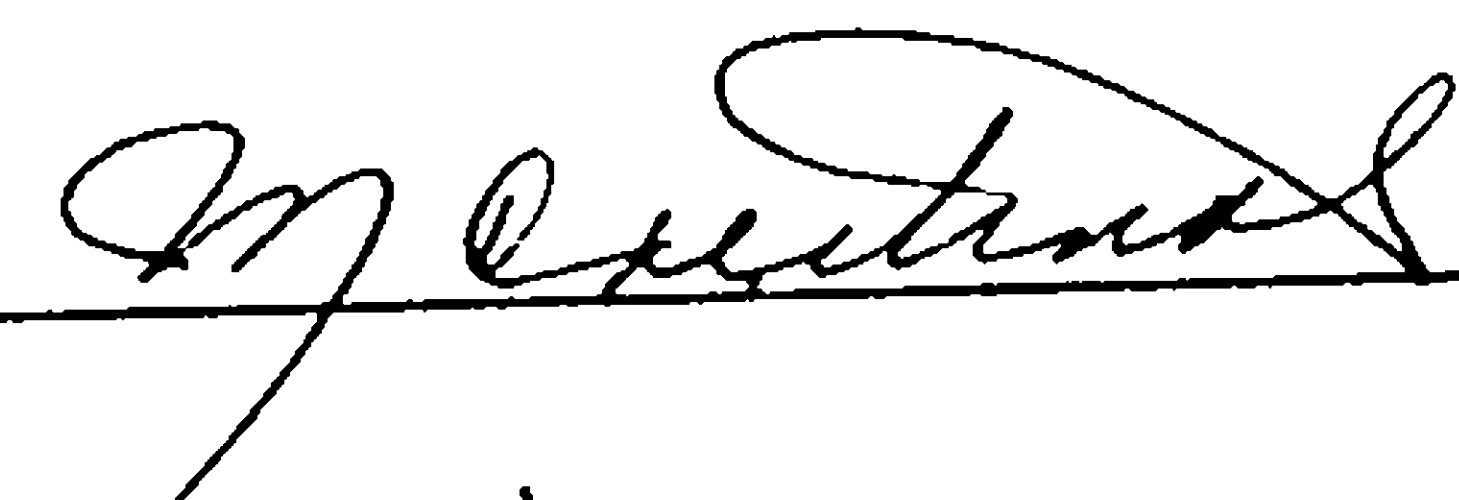
C.P. Carlos Zambrano Plant



C. Miguel Ángel Ramos Flores

Ausente con aviso

C. Beatriz Garza Hinojosa de González



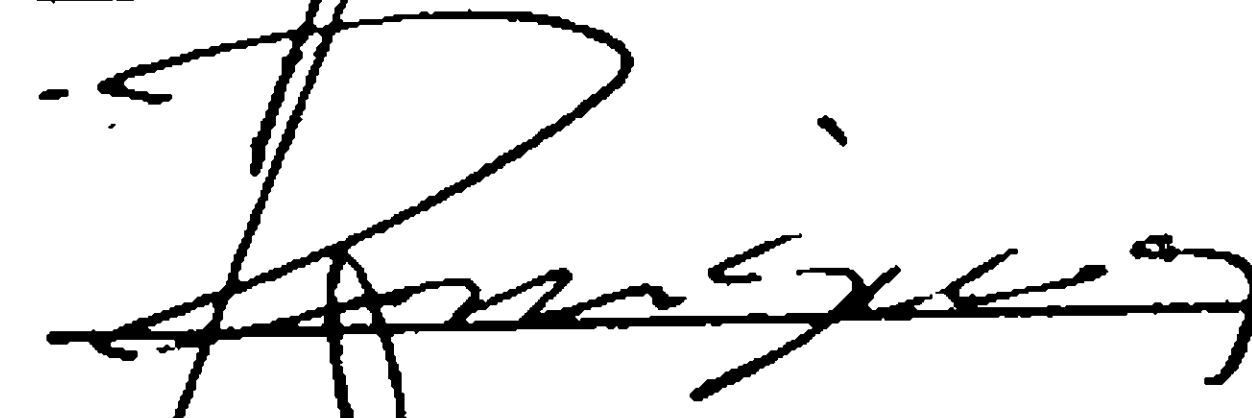
C. María Cristina González Ramírez

Ausente con aviso

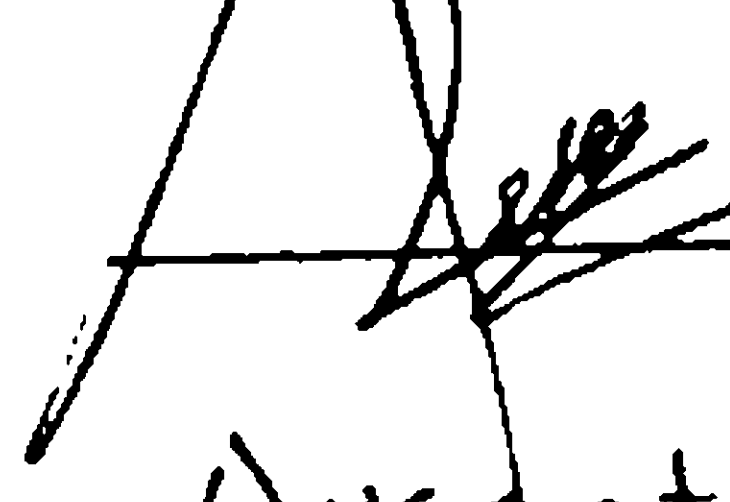
C.P. Luis Felipe Salas Benavides

Ausente con aviso

C. Norma Nasta de Toussaint



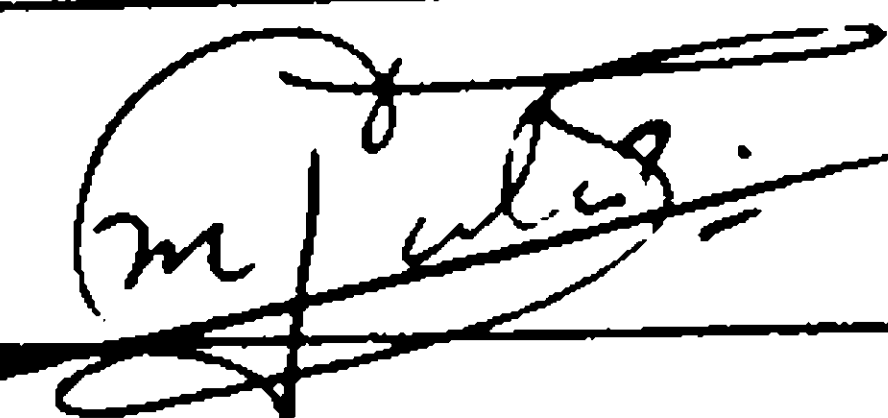
Ing. Alfonso Rodríguez Benítez



Lic. Jesús Rodríguez Cuevas

Ausente con avisos

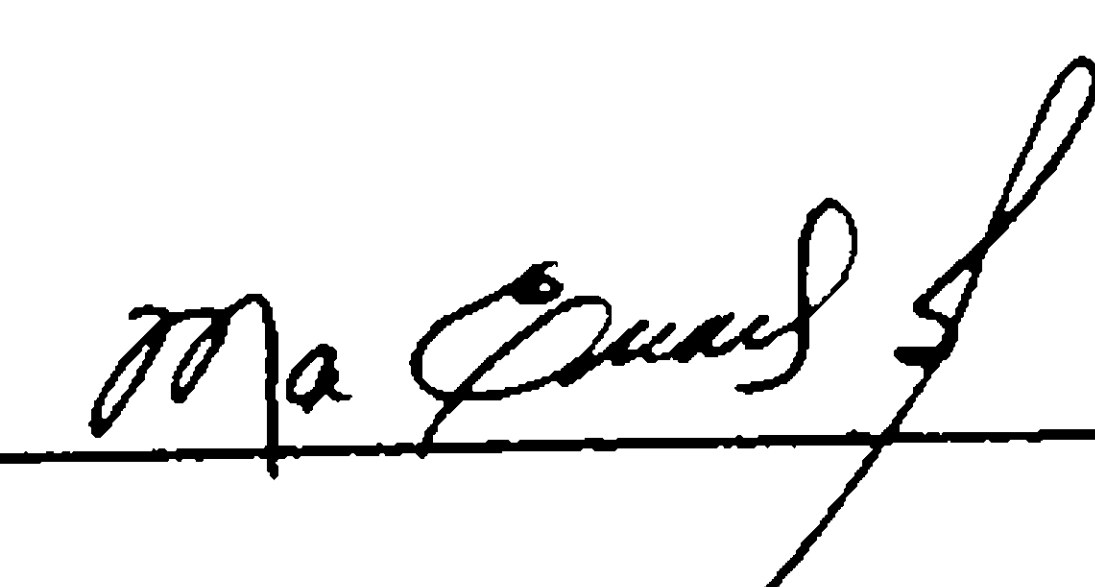
C. Ivonne Salazar de Serna



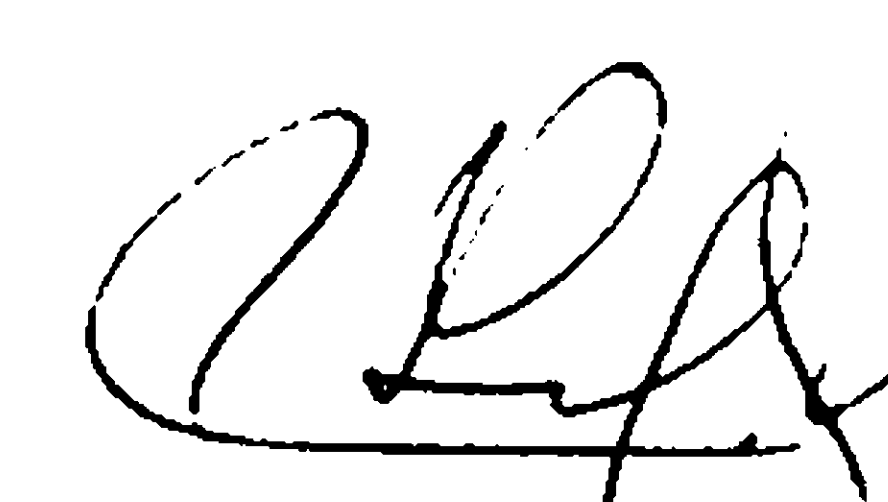
Lic. Juan Manuel Cantú Lozano

Secretaria del Ayuntamiento

Lic. Ma. Emilda Ortiz de González



Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal



C.P. Leopoldo Isla Santos